

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Arevalillo Martín

Tenientes de Alcalde

D. Ana María Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

D^a. Ester Martínez Palomo

D^a. Rosa María Quirós Querencias

Concejales/as Partido Socialista

D. Félix Bandera Rozalén

Concejales/as Partido Popular

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

D. José Antonio Muñoz Pérez

D^a. Paloma Cristina M. Esteban Baos

D^a. Lidia Morales Rodríguez.

Concejales Partido Ganar Torrijos

D. Raúl Díaz López

D. Ángel Carrasco Fernández

Concejal Partido UPyD

D. Narciso Pérez Puerta

Interventor

D. Rafael Gallego Martín

Secretaria

D^a. Ana Belén Díaz García

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. Ana Belén Díaz García y con la asistencia del Sr. Interventor D. Rafael Gallego Martín.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asisten justificando su ausencia, el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Castaño Rodríguez, y los Concejales del Grupo Municipal Popular, D^a. María Agudo López y D. José María Flores García.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo el pleno ordinario. Decir que como el pasado jueves 19 de mayo, que era cuando correspondía celebrar el pleno ordinario de este mes era fiesta, en comisión estuvimos viendo que día se hacía con los diferentes portavoces y se decidió que hoy lunes 23, por lo tanto, hoy se celebra pleno ordinario donde habrá mociones y preguntas aparte de los puntos que se llevan en el orden del día. Sin más pasamos a comenzar con el orden del día.”

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 29 DE ENERO Y 17 DE MARZO DE 2016.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación de los borradores de las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016 y de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2016.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“En la página 33, en la línea 14, del pleno del 29 de enero, no aparece el receso que hicimos, viene todo directamente, todo seguido, después de ‘no existe’ de la línea 14 ya directamente se dice ‘bien’, no aparece el tiempo del receso, yo creo que estuvimos alrededor de media hora más o menos, para que conste en acta.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Sí, en el pleno del 29 de enero, en la página 12, la intervención del señor Collado, dice 299.000 € y son 229.000 € del presupuesto de la escuela infantil, que fue lo que dijo y luego en la página 22, en la intervención de la señora Gómez, en la línea 15 empezando por abajo dice ‘han tenido muy buena suerte en la Junta’, refiriéndose a la gestión del PP y era ‘han tenido muy buenas subvenciones de la Junta’, que fue lo que dijo y nada más. Del pleno del 17 de marzo, en el punto 2 del orden del día pues falta el primer turno, aquí tengo toda la intervención completa, si quieres luego se la paso por correo.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Decir, si procede, que falta un Pleno por aprobar, el del día 21 de enero; tuvimos problemas con la grabación del audio, por lo tanto, se va hacer de forma resumida. Si tuviesen sus intervenciones de pleno recogidas, grabadas, escritas en el ordenador, si nos los pueden hacer llegar, mucho mejor”.

2º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción de Alcaldía de fecha 12 de mayo de 2016, sobre la periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias del Ayuntamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el día 30 de junio de 2015, se acordó la periodicidad de las sesiones del Pleno de la Corporación, estableciéndose que se convocarán con carácter ordinario los terceros jueves de los meses impares de los años que comprende esta legislatura (2015/2019).

Dado que para una mayor operatividad en la actuación municipal, interesa predeterminar un día fijo cuando los terceros jueves de los meses impares de los años que esta legislatura sean festivos.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 268 de 1986, de 28 de noviembre, en concordancia con el artículo 46.2.a) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Modificar la facultad del Sr. Alcalde para posponer o avanzar la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, siempre que existan motivos que justifiquen suficientemente la decisión, previa consulta y negociación con todos los Grupos Políticos y establecer que si los terceros jueves de los meses impares de los años que comprende esta legislatura (2015-2019) son festivos, las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación se celebrarán el primer jueves hábil siguiente.

SEGUNDO.- Dar la publicidad reglamentaria a este acuerdo.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por unanimidad de los miembros presentes.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

3º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE AUTORIZACION PARA LA CANCELACION DE LAS CONDICIONES RESOLUTORIAS FIJADAS EN EL PLIEGO QUE RIGIO LA ENAJENACION DE LAS PARCELAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL ATALAYA EXISTENTES SOLICITADA POR LA MERCANTIL “FERRALLADOS TORRIJOS, S.L.L.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2016, sobre la cancelación de condiciones resolutorias fijadas en el pliego que rigió la enajenación de las parcelas del polígono industrial Atalaya, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Habida cuenta del escrito presentado por la mercantil “FERRALLADOS TORRIJOS, S.L.L”, con CIF nº: B-45518313, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Albert Einstein nº 9 de Torrijos, (Toledo), representada por D. Hipólito Mejías Rozas, con D.N.I. nº 04.178.009-J, con fecha 12 de mayo de 2016, R.E. nº 2272/2016, en el que se solicita: *“Certificado u otro documento que acredite que ya se han cumplido las*

condiciones resolutorias contenidas en el Pliego y contrato que fija la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial La Atalaya: parcela de terreno tipo B, nº 7, parcela 9-01, manzana 9, sector 13 NN.SS Polígono Industrial La Atalaya. C/ Albert Einstein, 9”.

Vista la documentación obrante en el Archivo Municipal resulta que:

1º. La mercantil “FERRALLADOS TORRIJOS, S.L.L.”, formalizó con el Ayuntamiento de Torrijos contrato de compraventa de la parcela de terreno tipo B, señalada con el número 7, procedente de la parcela 9.01, situada en la manzana 9, dentro del Sector 13 de las NN.SS., del mencionado Polígono Industrial Atalaya, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo), al tomo 2316, libro 251, folio 222, finca número 16.125.

2º.- La mercantil “FERRALLADOS TORRIJOS, S.L.L.”, con CIF nº: B-45518313 ha cumplido con todas las estipulaciones contenidas en las condiciones resolutorias fijadas en el pliego que rigió la enajenación de las Parcelas del Polígono Industrial Atalaya, ubicado en el Sector 13 de las NNSS y sus posteriores modificaciones, así como en el mencionado contrato.

Por todo ello, esta Alcaldía, propone a la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana y Asuntos Generales, la aprobación del siguiente **DICTAMEN:**

PRIMERO. Autorizar la cancelación de todas las condiciones resolutorias fijadas en el pliego que rigió la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial Atalaya y existentes en la parcela de terreno tipo B, señalada con el número 7, procedente de la parcela 9.01, situada en la manzana 9, dentro del Sector 13 de las NN.SS., del mencionado Polígono (hoy, calle Albert Einstein, nº 9), e inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo), al tomo 2316, libro 251, folio 222, finca número 16.125, solicitada por la mercantil “FERRALLADOS TORRIJOS, S.L.L.”, con CIF nº: B-45518313, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Albert Einstein nº 9 de Torrijos, (Toledo), representada por D. Hipólito Mejías Rozas, por el cumplimiento de las mismas.

SEGUNDO. Dar traslado de este acuerdo a la mercantil interesada, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

4º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE FECHA 11 DE MARZO

DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 1105/2016, PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, de fecha 11 de marzo de 2016, del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN MUNICIPAL

D. José Antonio Muñoz Pérez, concejal de esta corporación, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) presenta en tiempo y forma para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

En los últimos meses hemos sido conocedores, por parte algunos estudiantes y usuarios de la Biblioteca Municipal, de la demanda y de la necesidad de un espacio especialmente acotado y apartado para poder trabajar en conjunto o poder llevar a cabo actividades de trabajo en un lugar donde poder tener alguna pequeña reunión, siempre en el ámbito de trabajo y estudio, donde no molesten a los demás usuarios de esta instalación municipal.

El horario actual de Biblioteca es de lunes a viernes de 9:00h a 14:30h y de 15:30h a 21:00h y los sábados solamente en horario de mañana. Además somos conscientes que en época de exámenes todo tiempo se hace corto y es necesario aplicar un esfuerzo extra para poder dedicar más horas al estudio.

El Partido Popular llevaba dentro de su programa una ampliación de horarios y una mejora en esta instalación municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Torrijos eleva al Pleno del Ayuntamiento esta **MOCIÓN** e instamos a este pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

- 1.- Que se ponga a disposición de los usuarios una sala de estudios insonorizada y una sala de trabajo en grupo dentro de la biblioteca municipal.
- 2.- Con motivo de los exámenes de Enero-Febrero, Mayo-Junio-Julio, se mantengan los horarios especiales dentro de la Biblioteca Municipal y se abra ininterrumpidamente 24h, de Lunes a Domingo. Además, se ajusten estas épocas a los periodos de exámenes de todas las carreras y planes de estudios.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres. /as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos y 1 abstención del Grupo Municipal UPyD.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, tengo que decir que esta moción la presentamos para ver si podía haber entrado en el pleno anterior pero no fue posible por un error de tiempos así que pasamos a debatirla en este Pleno. Traemos esta moción a este salón plenario porque hemos sido conocedores de que en los últimos meses algunos estudiantes y usuarios de la biblioteca municipal demandaban y tenían la necesidad de un espacio especialmente acotado y apartado para poder trabajar en conjunto, poder llevar a cabo actividades de trabajo en un lugar donde poder tener alguna pequeña reunión, siempre en el ámbito del trabajo y del estudio, donde no molesten a los demás usuarios de esta instalación municipal; el horario actual de la biblioteca, si no ha cambiado, es de lunes a viernes de 9:00h a 14:30h por la mañana y de 15:30h a 21:00h por la tarde y los sábados solamente en horarios de mañana. Además, somos conscientes que en época de exámenes todo tiempo se hace corto y es necesario aplicar un esfuerzo extra para poder dedicar más horas al estudio. El Partido Popular llevaba en su programa de gobierno una ampliación de horarios y una mejora de esta instalación municipal y es por eso que traemos esta moción a este salón plenario y les pedimos a todos los grupos el voto favorable. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Hola, buenas noches a todos. Si bien es cierto que sí que existe esa necesidad de que los usuarios de la biblioteca dispongan de una sala donde poder realizar trabajos grupales o tener una sala de estudio donde puedan tener sus reuniones, en lo que no coincidimos es en la manera en la que tienen de abordar esta situación, en cómo plantean solucionarlo. Por un lado, piden que se acote la biblioteca que ya existe dotándola de una sala de estudios insonorizada y una sala de trabajo con lo cual sería reducir el espacio de la biblioteca si incluimos esas 2 salas. Ya la biblioteca municipal a día de hoy nos parece que igual puede ser un poco pequeña para lo que es el municipio, más aún si incluimos 2 salas dentro de ella. Por el otro, nos hablan de abrir en un horario ininterrumpido de 24 horas, de lunes a domingo sin haber valorado antes o haber consultado antes, a los usuarios de la biblioteca. ¿Esta flexibilidad horaria hasta donde sería? porque igual podemos hablar de que se abra 3 horas, 4 horas o 5 horas después de la hora de cierre que ahora está marcada a las 21:00. Como le he dicho, somos conscientes de esa necesidad, de que se necesitan esas salas de estudio y como ya hemos manifestado en otras ocasiones incluso creo que aquí en el pleno, conscientes de la necesidad ya solicitamos en su momento a Diputación que nos concediese una subvención para eliminar las barreras arquitectónicas del edificio donde actualmente está la UNED para utilizar la parte de arriba que ya tiene esas salas disponibles y que se pueden utilizar no sólo para eso si no para otros fines. Adquirimos el compromiso del Presidente de la Diputación de darnos una ayuda económica para montar un ascensor y esa sería nuestra solución a largo plazo. A corto plazo, la solución que nosotros vemos para que la gente que ahora mismo está en periodo de exámenes es por un lado, preguntar dentro de la biblioteca de qué horario estamos hablando, hasta dónde puede llegar esa flexibilidad, porque igual abrir 24 horas de lunes a domingo, no es viable, o no es lo que realmente demandan los usuarios, y sí lo es dotarles de ese espacio con las aulas de la UNED que actualmente

están funcionando en planta baja a partir de las 21:00, que es cuando se cierra la biblioteca. Por lo tanto, decir que somos conscientes de esa necesidad, pero que nuestra solución a corto plazo va más allá de acometer unas obras dentro de la biblioteca o abrir 24 horas sin haber preguntado antes a los usuarios. Gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Gracias señor Alcalde. Buenas tardes a todos. Nos parece muy interesante la moción que trae el Partido Popular, quizá hubiera sido mejor como él mismo ha dicho traerla en el pleno anterior, pero todos cometemos errores, los nuevos y los que llevan mucho tiempo, también. Es una demanda de los estudiantes desde hace bastante tiempo y es algo que de una forma u otra aparece en el programa electoral de todos los partidos que estamos aquí representados. Es nuestra obligación recoger las demandas de los torrijeños y hacer lo posible para poder satisfacerlas; por eso aplaudimos esta moción, aunque si entramos a los detalles que nos traen, hay algunos puntos que nos gustaría que nos aclarasen ya que consideramos que son un poco ambiguos o que pueden llevar a errores con respecto a lo que se quiere hacer. En el primer punto del acuerdo especifican, como ha dicho la señora Quirós, que se ponga a disposición de los estudiantes una sala de estudios insonorizada dentro de las instalaciones del Ayuntamiento, de la biblioteca, y sin embargo el otro día, el señor Flores en Comisión, aunque aquí hoy no esté, dijo que admitía que no hay hueco dentro de la biblioteca, de hecho, que no había hueco ni dentro del Ayuntamiento. Nos gustaría que nos explicasen más en detalle si quieren obligatoriamente que sea en la biblioteca o no les importa que sea en otro lugar, por ejemplo, el que ha dicho la señorita Quirós, que me parece una buena opción. Cuando nos expliquen esto podremos un poco definir nuestro voto. También referente al segundo punto del acuerdo que nos traen es que se abra la biblioteca ininterrumpidamente 24 horas durante 5 meses al año. Creemos que esto es una barbaridad, no nos especifican si quieren que se mantenga todo el servicio de biblioteca, el servicio de préstamos o que simplemente esté abierta para el estudio en los horarios que digamos que se incremente. Hay que ampliar el horario de la biblioteca, de hecho, no entendemos cuando en el pleno anterior hicimos un ruego preguntando al señor alcalde y dijo que sí lo iba a hacer; todavía no se ha hecho, los estudiantes están de exámenes y no sabemos por qué por ejemplo, el sábado se cerró a la 13:30 o ayer domingo no se abrió. Como he dicho, vamos a esperar a las explicaciones sobre estos puntos antes de definir nuestro voto. Nada más, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Buenas tardes a todos. El día que tuvimos la Comisión no se nos aclaró ni modificó absolutamente nada la moción del Partido Popular. Era como si la tiro de cualquier manera porque me he enterado de que existe esta necesidad y que todo el mundo va a estar de acuerdo. Efectivamente todos estamos de acuerdo en que dar el máximo servicio público para un tema como es el tema cultural vamos a estar todos de acuerdo, pero no nos dijeron cómo lo querían hacer, cómo se podía hacer, ellos mismos se contradicen cuando dicen “queremos un espacio insonorizado en la biblioteca, pero no hay espacio”. Que se aclaren un poquito, no sé por qué razón vienen con una moción tan importante para que se pudiese desarrollar y se pudiese

hacer y no ofrecen una solución para que se pueda llevar a cabo. No solamente es el tema de la posibilidad de hacerlo físicamente, sino que también tienen que decirnos cómo lo van a hacer, cómo se va a hacer económicamente, cuál es su coste; el coste que prevén, cómo quieren hacerla, de 10 metros cuadrados, de 20, de 40 metros cuadrados, la insonorización, todo eso vale un dinero, tengan en cuenta que en el anterior gobierno se gastaron 1.560.000 € fuera del presupuesto y ahora el Ayuntamiento sufre las consecuencias de esa dilapidación de dinero. Piensen, por ejemplo, en las partidas que hicieron de llenar la vereda de Alcabón con 380.000 € de hormigón donde no podían poner un kilo de hormigón, pues están ahí tirados en un agujero, no sabemos para quién fue ese dinero del hormigón. Ahora podíamos hacer mucho porque si ponemos un presupuesto de 15.000 € que valga la insonorización de ese espacio en cualquiera de los centros que tiene el ayuntamiento podríamos haber hecho cien espacios de biblioteca, pues no señor, se lo han gastado ustedes ya, o por lo menos dicen que se lo han gastado, no sabemos qué habrá sido de esto. Les recuerdo que los 12.000 € anuales que regaló aquí el presente anterior Alcalde al que debía ser un amigo para regalarle 12.000 € de la contrata de la calefacción, pues con esos 12.000 € cada año podríamos hacer un habitáculo en la biblioteca, pero claro, toda esta serie de cosas vienen cogidas con pinzas y no sabemos a qué atenernos para poder votarlas aunque las quisiéramos votar a favor, pero no sabemos, habría que estudiarlo en una Comisión que durase más tiempo del que ellos ofrecieron, que ofreciesen alternativas serias porque esto es importante. Esta moción es importante. Los votantes torrijeños del PP tienen que estar contentos porque después de un año es la primera moción que el Partido Popular presenta sobre algo referente a Torrijos, estaban todos los votantes del PP inquietos porque no sabían si venían los representante al ayuntamiento porque no presentaban ninguna moción y esta moción podía haber sido importante para poder sacarla adelante pero tenía que venir un poco más trabajada ya que no han presentado ninguna moción para Torrijos durante un año podían haberse esforzado un poquito, pero no, el fuerza no es lo suyo; lo suyo eran temas de dinero de los que tenemos que hablar más detenidamente, y nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muchas gracias. Señora concejal, yo no le voy a decir cómo tiene que distribuir el espacio dentro de la biblioteca, lo que hablo es de la biblioteca, del Ayuntamiento, del sitio, o sea, que esté aquí presente, si se puede estar presente aquí en lo que es este edificio. Hay salas anexas a la biblioteca que se podrían utilizar perfectamente haciendo una redistribución dentro del Ayuntamiento. Que yo sepa hay una al fondo, otra arriba que no sé si está utilizándose ahora o no, hay otra que era el antiguo Centro de Internet también, una zona anexa, incluso arriba la zona dónde está la Mediateca también se podría acondicionar de tal manera que puedan convivir los dos espacios. Creo que podrían convivir estos dos espacios conjuntos. En la Universidad de Castilla La Mancha se hace así, hay perfectamente una zona acotada que está llena de libros, la gente pasa a por libros y vuelve a salir sin ningún impedimento, por lo menos en la biblioteca de la Fábrica de Armas donde yo estudiaba. No digo que se abra durante todos los meses del año, solo pedimos que en la quincena que coincida, bien en junio, bien en mayo, bien la quincena de los exámenes, que se abra. Lo que dure, durante ese tiempo, solamente ese tiempo, se facilite un horario más amplio, si podemos llegar a las 24 horas fenomenal, pero tenemos que ser coherentes también con las necesidades que tengamos. Eso es lo que estamos pidiendo. Lo que también

os comentaba si queríamos que estuviera abierta para préstamos o no, a nosotros lo que nos interesa de verdad es que esté abierta al estudio, vale, qué es lo que realmente hace falta, por la noche a lo mejor a las 22:00 de la noche no vas a venir a llevarte un libro y en eso yo creo que estamos bastante de acuerdo, lo que sí que necesitamos o lo que necesitan los estudiantes es un espacio acotado donde poder venir a estudiar, un espacio de referencia donde se sientan a gusto para poder estudiar, ni más, ni menos. Por seguir contestando. Se nos ha acusado otra vez de que se gastó 1.500.000 € de más en el anterior presupuesto. Eso es mentira. La anterior interventora que venía por aquí lo que tenía es un método distinto de gestionar el dinero, entonces según iban saliendo las obras se iba generando un crédito; por eso ese desfase que hay que se contabiliza en el 1.500.000 €, no porque nos lo hayamos llevado, totalmente falso, por Dios, sino porque se iba generando ese crédito a medida que se iban generando las obras o lo que fuera. El señor interventor ahora aquí presente puede dar fe de ello. Y no solamente hemos traído esta moción sino que en cada Pleno hemos traído una moción distinta, como en el anterior pleno que también trajimos una moción para los ascensores en el Instituto de Covarrubias y por fin gracias a la labor del Ayuntamiento en conjunto se ha logrado poner un ascensor en el Instituto del Covarrubias, por lo cual tengo que dar la enhorabuena a todos los grupos, pues por haber llevado esa moción en conjunto hasta el final y que se haya materializado, o sea, que la política en este Ayuntamiento verdaderamente funciona y lo único que tengo que decirles es que la biblioteca creemos que no es un gasto, hay que invertir en ella, no tiene que ser un impedimento esta moción que se trae aquí, no tiene que ser un impedimento hacer una inversión en nuestra biblioteca, porque eso es lo que es la biblioteca, una inversión. Creemos desde este grupo, siempre lo hemos creído que un pueblo se mide por sus bibliotecas, por las casas de la cultura, por los centros escolares, por la cultura en general, porque para hacer grande a un pueblo, para hacer grande a Torrijos, tenemos que hacer grande su cultura. Desde el anterior equipo de gobierno, desde que se tomó posesión en el año 2007 se volcaron todos los esfuerzos en hacer posible y accesible la educación y la cultura a todos los ciudadanos, tanto es así, que además se creó el Reglamento de la biblioteca que regula el funcionamiento del servicio y que desde entonces no se ha cambiado; también se creó la figura del Libro a domicilio que permite llevar a los mayores y personas con capacidades diferentes los libros a la puerta de sus casas, que muchísima gente lo aprovecha. También se creó en verano la bibliopiscina, que es un carrito lleno de libros que se lleva a la piscina y todos los usuarios de la piscina de verano pues pueden tener lectura al mismo tiempo que se están divirtiendo en el agua. Se mantuvo y se potenció el club de lectura de mayores, al igual que se creó también la pasada legislatura un club de lectura infantil, se ingresó en la Red de Bibliotecas de Castilla La Mancha, que supuso un gasto económico para Ayuntamiento ya que no solo tuvimos que adecuar los programas de catalogación de libros a que nos obligaba esta red sino que también tuvimos que adecuar los nuevos equipos que permitían trabajar con esta red de bibliotecas y que permitía la catalogación de todos los códigos de barras y la elaboración del carnet de biblioteca in situ. También pusimos en marcha el servicio de préstamo de libros electrónicos; también se impulsó la campaña "Torrijos lee" donde se facilitaba a los colegios de primaria tres títulos que se iban intercambiando por trimestres en los colegios, con ello dotamos a los colegios de un libro de trabajo además de su ficha didáctica y a las familias les rebajamos el gasto ya que era un libro menos de lectura que debían comprar. También creamos un horario

infantil especial y una bebeteca dentro de la propia biblioteca, libros para niños de 2 y 3 años, además de una sección de libros de inglés. Como se puede observar, la biblioteca ha sido, es y será un servicio que funciona a pleno rendimiento y eso queremos que siga siendo, un servicio que siga funcionando a pleno rendimiento y acorde a las posibilidades del Ayuntamiento de Torrijos que creemos y sabemos que podemos dar el do de pecho con esta sala de estudio y con este horario, que durante esos 15 días se pueda hacer y además creemos que sigue siendo un servicio en auge gracias a los bibliotecarios que están allí y además a los casi tres mil quinientos socios y a los casi 13.000 libros y CD's que se prestan anualmente. Como decía, la biblioteca siempre ha sido un servicio que nunca se ha visto menguar, al revés, siempre ha ido creciendo además de en espacio, en el dinero presupuestado y a lo mejor no han venido siempre las subvenciones que queríamos para esta biblioteca, pero nos hemos interesado y nos hemos movido para que así fuera. Pero como digo, con esta moción lo que queremos es traer a este salón plenario y poner de manifiesto estas propuestas que a nosotros una serie de jóvenes, que nos decía que no nos hemos informado, no es cierto, es que han sido los jóvenes los que se acercaron a nosotros para pedirnos que por favor dijéramos en el Ayuntamiento que necesitaban estas salas de estudio y que, si pudiera ser de 24 horas, pues mejor que mejor. Un ejemplo, en la biblioteca de Castilla-La Mancha o en las universidades, se han ampliado los horarios desde las 9 hasta las 4 de la mañana, o sea, desde las 9 a.m. hasta las 4 a.m., casi las 24 horas completas, no se llega a hacer, pero creemos que es posible a lo mejor hacerlo nosotros aquí, o a lo mejor somos demasiado ambiciosos, pero bueno, si se pudiera las 24 horas, mejor que mejor, pero si podemos llegar hasta las 4 o 5 de la mañana, pues yo creo que también está muy bien, por eso les pido que voten favorablemente a esta moción que les traemos, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Rosa María Quirós Querencias, la cual expone:

“Usted me habla de una redistribución de la biblioteca pero me habla de eliminar ciertas salas o darlas una doble utilidad porque son salas que ya se están utilizando. La sala de internet se utiliza todo el día, ahí cogerían dos mesas como mucho y tendrían que convivir los usuarios del ordenador con las personas que fuesen a hacer sus trabajos grupales o estudiar y luego habla de la mediateca que no tiene accesibilidad, hay una escalera y no tiene las condiciones de accesibilidad y no tiene las barreras arquitectónicas eliminadas, por no hablar de que en esa parte de la biblioteca la luz tampoco es la idónea para estudiar. Yo le vuelvo a reiterar que nosotros somos conscientes de esa necesidad, creemos que hay que habilitar una sala de estudio para que los usuarios de la biblioteca y sobre todo los estudiantes que están en época de exámenes puedan realizar sus trabajos grupales o simplemente estudiar y que sin necesidad de redistribuir o acometer unas obras en un lugar que ya de por sí puede ser pequeño para el municipio del que estamos hablando, nosotros lo que hacemos es facilitar esas aulas en un lugar que ya está acondicionado para tal fin cómo son las aulas de la UNED que le comentaba anteriormente. Gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Sí, muchas gracias. Bueno, me ha quedado claro que quieren que sea dentro del Ayuntamiento y si no he entendido mal deja la posibilidad de que pueda ser fuera en

caso de que no fuera posible; por lo tanto en este punto no tenemos ningún problema. También ha dejado abierto a que no se abra las 24 horas sino que una buena opción podría ser abrir hasta las 12 ó 1 de la mañana y luego ir ampliándolo, ir viéndolo. Esto es algo que quizás los jóvenes le hayan trasladado a ustedes y que lo llevaban en el programa, es verdad que pone claramente abrir la biblioteca 24 horas, pero a nosotros también nos comentaron los jóvenes que quizás no fuera necesario tener la biblioteca abierta porque pocos chavales estudian toda la noche allí y fueron los mismos jóvenes los que nos dijeron que no hacía falta; que con tenerlo hasta las 12 de la noche y sí que es verdad que se abriese también los sábados y los domingos era suficiente y eso es lo que nosotros llevamos en el programa, pero sí dejan abierto a que al principio sea hasta una hora que consideremos, las 12 o la una, y también lo importante es que se abra ya porque los exámenes son ahora, pero bueno. Una cosa que me ha chocado un poco quizás, no cuadra la defensa de la cultura que ha hecho el Partido Popular de Torrijos con los recortes que luego hace Cospedal y Rajoy, pero supongo que serán cosas distintas o serán partidos distintos. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias señor Alcalde. Yo sigo sin tener claro lo que quieren, sí que tengo claro que se necesita y que se debe hacer, pero creo que se debe hacer con una moción que me comprometo a presentar para hacerlo participe al resto de los grupos en condiciones adecuadas verdaderamente a las necesidades de Torrijos y consultando más profundamente a los estudiantes y estudiando nosotros cuáles son esas necesidades reales. No se puede venir aquí a soltar una parrafada por decir que hago una moción y no tener ninguna premisa en la que basarse para que pueda salir adelante. Ellos mismos en la propuesta que hacen nos dicen que es imposible dónde quieren que se haga; pues yo creo que esto hace que todos los grupos lo estudiemos con más sentido que el que nos ha traído aquí el Partido Popular. Lamentándolo mucho, ya que era una propuesta buena para Torrijos y que iban a estar satisfechos sus votantes, no puedo estar más que disgustado por la forma en que la han traído, lo poco estudiada que está a pesar de que dicen que por un problema que tuvieron con su presentación, no la hayan podido corregir un poquito y no dejarla tan escasa de apuntes y que se pueda sostener, no hay manera de que pueda prosperar esta moción porque no hay manera de llevarla a cabo, Por tanto, creo que nos debemos sentar todos y hacer una moción conjunta sobre este tema, pero ahora mismo no se puede sacar adelante y sin sentido. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Para terminar, decir que la sala de estudio como tal, para grupos, tampoco tiene que ser una gran sala de estudio grande como la biblioteca, se entiende una sala de estudios para grupos y se entiende que tienen que ser reducidos, no tienen que ser de 30 personas. Vuelvo a repetir, hay salas anejas a la biblioteca donde anteriormente estaba la sala de ordenadores, que no es al fondo, que es en la sala donde estaba antes el equipo de comunicación, creo que era, y el equipo de informática que se podría aprovechar. Entorno a la mediateca yo sí que la veo perfectamente acondicionable a través de cristales insonorizados y la iluminación, incluso que se pueda hacer accesible, ¿por qué no? Y recogemos la propuesta de Ganar Torrijos, si se puede hacer una prueba y aguantar hasta las 12 de la noche, pues fenomenal. Si nosotros lo que queremos es que se ponga en funcionamiento un espacio para que se

pueda venir a estudiar, eso es lo que queremos, ¿no estamos buscando el bien común?, pues hagámoslo. Y el problema del señor de UPyD de no entender la moción es porque es una moción que viene del PP y por eso no la va a votar a favor. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Matizar una cuestión. El problema mayor que tiene el palacio de Pedro I si aumentamos el horario, aunque no sean 24 horas, aunque sea hasta las 4 de la mañana, desde nuestro punto de vista es que tienes que tener dos personas, no solo una, tienes que tener una en la biblioteca y otra controlando el propio palacio de Pedro I para que no se meta nadie, Por eso la opción que se decía: uno, empezar con un registro de los chavales que se quieran apuntar para saber cuántos estarían dispuestos y qué horario es el que nos demandan y dos, para no estar esperando a la subvención que vendrá de la Junta para montar un ascensor para habilitar la accesibilidad, que nosotros sí que creemos que es importante, de la parte de arriba del edificio enfrente del cuartel de la Guardia Civil, aprovechar la parte baja que ya está como aula, que eso es hacerlo mañana con una sola persona que sería la misma que tendría que estar en la biblioteca a las horas correspondientes, donde está ahora mismo la UNED; esa es la diferencia y saber si la gente responde, es decir, el Ayuntamiento hace un esfuerzo, contrata una persona, trabaja de noche, con lo que eso supone y que luego resulte que nadie viene a las 3 de la mañana. Por eso sí que nos gustaría mañana mismo sacar un registro en la biblioteca y que la gente se vaya apuntando para ver cuáles son las necesidades y los horarios que más se demandan, como los fines de semana que estabais comentando, los sábados y los domingos que hay que preverlo. El problema que veo en el Palacio, aparte de lo de la accesibilidad de la mediateca que decía ella, yo sobre todo también lo veo porque se multiplica por dos el gasto que se realizaría en el Palacio con el control del propio Palacio y la biblioteca cuando en la UNED por ejemplo una única persona, la que esté allí, controlaría todo. Y luego matizar otra cuestión. Con lo del ascensor del Instituto, todos hemos sumado y todos hemos puesto el granito de arena. Ha parecido, y usted lo sabe perfectamente, como que el ascensor se ha puesto por la moción que ustedes presentaron, pero todos hemos sumado, hasta los propios chavales. Yo cuando llego al Ayuntamiento en las visitas que tengo es el AMPA del Covarrubias el que me dice que llevan pidiendo muchísimos años ese ascensor y que no llegaba nunca. Yo, al poco tiempo, por suerte, tengo al Delegado de la Junta de Comunidades en el Ayuntamiento y se lo traslado. No significa que con eso ya se fuera a hacer, sino que toma conciencia de lo que hay y manda a los técnicos a ver si es viable o no es viable; luego viene la presión de los chavales del Instituto que hacen recogida de firmas, la madre que sale, ustedes que lo escuchan y presentan la moción y todo el mundo se la aprobamos a favor y al final es una cosa de todos. Pero también matizar que no se consigue un ascensor por la moción, la moción suma, pero suma también llamar muchas veces y suma ir a los despachos y suma todo ese tipo de cosas y la presión popular que consiguen también los chavales cuando montan la historia, que es una cosa que interesa a Torrijos y que la propia Junta, imagino que le pone más interés en ese sentido.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, y 1 abstención del Grupo Municipal UPyD.

5º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 1106/2016, PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISION DE INVESTIGACION QUE AUDITE LAS CUENTAS DEPORTIVAS DESDE LOS AÑOS 1999 HASTA LA ACTUALIDAD.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, de fecha 11 de marzo de 2016 del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN MUNICIPAL

D. José Antonio Muñoz Pérez, Concejal de esta corporación, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) presenta en tiempo y forma para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

En el pleno extraordinario de 28 de Diciembre, se vertieron acusaciones graves por parte del portavoz de UPyD hacia este grupo municipal.

La forma de Gestión del Instituto Municipal de Juventud y Deportes siempre se ha tratado de una forma transparente y eficaz.

Entendemos que todo está donde tiene que estar y se ha actuado con buen hacer.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Torrijos eleva al Pleno del Ayuntamiento esta **MOCIÓN** e instamos a este Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1º.- Que se cree una comisión de investigación que se encargue de auditar las cuentas deportivas desde los años 1999 hasta la actualidad.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres. /as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Sí, muchas gracias señor Presidente. Yo creo que está bastante claro en esta moción. Desde el pleno del 28 de diciembre del pasado año se han vertido acusaciones muy graves por parte del portavoz de UPyD hacia este grupo municipal, eso no lo vamos a consentir y la forma de gestión del Instituto Municipal de Juventud y

Deportes siempre ha tratado este tema de una forma transparente y eficaz y entendemos que todo está donde tiene que estar y que se ha actuado con buen hacer; por eso traemos esta moción aquí al pleno de Torrijos porque creemos que se ha visto mancillado nuestro honor y no tenemos absolutamente nada que ocultar de ningún año, absolutamente nada, y por eso la traemos para la aprobación a este pleno, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Buenas noches a todos. Señor Muñoz, la verdad es que me sorprende y me alegra haber recibido esta moción, ambas cosas a la vez. Me sorprende cuando en la legislatura anterior es algo que trajo aquí a este pleno el grupo municipal socialista durante mucho tiempo, durante tanto tiempo que se nos llegó a votar en contra, y en algún momento se nos llegó a votar a favor y recuerdo estar los últimos meses, probablemente el último año sino algo más, recordándoles que cuando se iban a poner con ello y recuerdo su contestación como si fuera ayer que me dijo que no le marcara los tiempos. Es una pena que en aquel momento cuando usted me pedía que no le marcara los tiempos se los hubiera marcado usted mismo porque ahora tenemos serias dificultades y le voy a explicar... En primer lugar voy a centrarme en lo que dicen en la moción y es que hablan de crear una comisión de investigación, las comisiones de investigación como tal no vienen contempladas en el ROF. En el ROF lo que figura, lo que recoge son las comisiones informativas. Hay comisiones informativas permanentes y comisiones informativas especiales. Las comisiones informativas permanentes son las que informan y las que trasladan a todos los grupos todos aquellos temas que al final van a ser trasladados a un pleno y luego están las comisiones informativas especiales que son aquellas en las cuales se hace un repaso por la gestión que está realizando el equipo de gobierno, por decirlo de alguna forma. Nosotros entendemos que lo que ustedes quieren podríamos englobarlo dentro de una comisión de información de estas especiales, pero tenemos varias circunstancias que no es que nos lo vayan a impedir pero que sí que nos lo van a dificultar y una de ellas es la falta de documentación que hemos encontrado al llegar aquí, al Ayuntamiento de Torrijos, y que vuelvo a reiterar que es así. Además, no entiendo muy bien cómo se nos pide una comisión de investigación cuando de forma reiterada aquí a este pleno se han traído muchas preguntas que nunca han contestado. Señor Muñoz, yo creo que usted como Concejala de Deportes que era entonces, le hemos trasladado por activa y por pasiva preguntas, y más bien diría que las ha dejado todas en el aire, y aquí tengo algunas que si quiere como adelanto a esa comisión de investigación también le puedo hacer y así nos va diciendo algo. La comisión informativa especial que se va a crear, la vamos a crear con muchísima prontitud y la vamos a crear con muchísima prontitud porque afortunadamente gran parte del trabajo lo tenemos hecho y no porque lo hayamos hecho nosotros, sino porque ustedes lo hicieron, lo que pasa es que cuando hablamos aquí de auditar parece que olvida que ustedes mismos encargaron una auditoría en el año 2007, una auditoría que costó 30.000 € en lugar de llevarlo al Tribunal de Cuentas entonces y en la cual auditaron los 8 años del gobierno socialista sin ninguna consecuencia. Entonces esa primera reunión de esta comisión especial se va a tener de forma inmediata y se va a poner a disposición de todos los grupos los resultados de esa auditoría que ustedes realizaron y a partir de ahí empezaremos con la comisión informativa especial que va a recoger todo lo que son las cuentas o las gestiones realizadas por el IMJD a lo largo de estos 8 años y ya le digo. Nos vamos a encontrar con un problema y es la falta de documentación para poder realizar la auditoría. Nosotros cuando hemos ido a buscar la documentación nos

hemos encontrado con que falta documentación, nos hemos encontrado con falta de rigor, con muchísimas carencias y como le decía, le voy a ir adelantando alguna de las preguntas que pueden surgir en la comisión por si acaso incluso antes de terminar el pleno ustedes se deciden a retirar la moción, que todo podría ser. Yo le quería preguntar al señor Muñoz si de alguna forma le consta que el IMAD haya justificado los 101.824 € que el Ayuntamiento le pagó en concepto de pago a monitores, porque justificación no aparece ninguna. Le quiero preguntar al señor Muñoz si el IMAD ha justificado ante el Ayuntamiento, porque previamente hay un convenio, los 100.000 € que se pagaron en el año 2009, porque no hemos encontrado justificación alguna. Le quería preguntar también al señor Muñoz si el IMAD ha justificado al IMD, porque entonces ya funcionaba el IMD, los 124.085,50 euros que se le pagaron en forma de transferencia y del que no aparece justificación. Me gustaría preguntarle igualmente si también justificó ante el IMD el IMAD los 94.000 € de las subvenciones conveniadas en el año 2011 y le quería preguntar al señor Muñoz sí sigue ostentando algún cargo en el IMAD porque trajimos aquí a este pleno el tema del IMAD, comentamos que el Señor Morón había sido Presidente del IMAD además de gerente del IMD en sus inicios y el señor Muñoz figuraba como que tomaba el relevo en ese cargo, era el mes de febrero del año 2011, no sabemos si lo mantiene o si ha cambiado porque en principio el cargo era para 5 años. Queríamos saber también qué titular o qué titulares eran los que estaban en la cuenta en la cual se ingresaban las cuotas de las Escuelas Deportivas, me dice que ha contestado y todavía estoy esperando que conteste a esas preguntas. ¿Cómo se realizaba, señor Muñoz, que también se le ha preguntado, la comprobación de los ingresos que en concepto de pago de las pistas de pádel o de tenis se ingresaban en las cuentas del Ayuntamiento? ¿Existe algún tipo de convenio con un responsable de la piscina municipal por el cual se le permitía impartir cursos de salvamento y reciclaje en nombre de una Asociación que tenía ánimo lucrativo?, porque yo entiendo que realizar unos cursos por los cuales en algunos de ellos se cobraron 420 €, es de carácter lucrativo, pues deberían tener al menos 5 monitores por cada uno de los asistentes, porque eran 25 las plazas asignadas y 420 € da para cubrir al menos unos cuantos monitores por persona. Me gustaría también saber si se presentó en alguna ocasión por parte de AESAS que era la Asociación que respaldaba estos cursos, alguna solicitud de exención para la piscina, porque como bien recogen las tasas, el Ayuntamiento de Torrijos en ningún momento recogió ninguna tasa que se ingresará por el concepto de impartir cursos en la piscina pero tampoco se solicitó ninguna exención y es más, estaría por preguntarle en esa comisión especial si dentro de los monitores que impartían esos cursillos de salvamento es verdad que estaba el marido de alguna concejala que pertenecía al Grupo Popular que entonces estaba en el gobierno. Me gustaría preguntarle qué tipo de control existía en los tacos de los bonos de la piscina municipal. Me gustaría saber también dónde podemos encontrar la documentación necesaria para poder comenzar a realizar la labor de investigación, es decir, si usted nos puede dar pistas de dónde podemos encontrar el resto de la documentación para que con todo sobre la mesa podamos empezar a investigar, a preguntar y a informarnos. Me gustaría también conocer cómo se elegían los monitores que estaban trabajando para esas Asociaciones con las que ustedes conveniaban, si había algún tipo de convocatoria, si los elegían las Asociaciones o si los elegían ustedes a dedo. Me gustaría saber también quién los pagaba. Me gustaría muchísimo saber cómo se justifican todos los convenios que el IMJD tenía firmados con las distintas Asociaciones por los cuales el IMJD, anteriormente el IMD, liquidaba estos convenios a las distintas Asociaciones con una factura, o sea, conveniaban para que las Asociaciones liquidaran a los monitores y las Asociaciones presentaran facturas. ¿No hubiera sido lo correcto y lo exigible que les hubieran exigido los pagos de esos monitores antes de liquidar ningún pago? Me gustaría saber también qué

criterio según a la hora de realizar los convenios, por qué hay convenios, y aquí tengo uno, que ustedes fijaban una cifra de 19.000 € en el convenio con una entidad deportiva, en este caso el Club Deportivo Torrijos, donde afortunadamente hemos encontrado la justificación, yo creo que es de los pocos convenios donde encontramos realmente una justificación. Justifican por 13.000 € y el Ayuntamiento paga 19.000 €, cuando justifican 13.000 €, ¿no le suena de nada la Ley de subvenciones? Entonces nosotros vamos a votar a favor porque tenemos muchísimo, muchísimo interés en conocer todo esto, tenemos muchas ganas de aclararlo. Esto no significa para nada que después de esta comisión tengamos que realizar una auditoría, previamente claro si se nos indica, se nos informa y se nos da toda la información que necesitamos y sobre todo, si nos dice dónde podemos encontrar toda la documentación que falta del IMD. Nada más, muchas gracias”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Muchas gracias señor Alcalde. Lo primero, comentar que nos gusta esta moción, nos encanta, se la vamos a votar a favor y creo que vamos a aprender mucho en esa comisión sobre lo que ha estado pasando con el IMD, el IMJD y toda la gestión del deporte. Estamos deseando que se haga una auditoría y no sólo del deporte sino sobre toda la gestión del anterior equipo de gobierno y así podamos salir todos de dudas sobre las acusaciones que se han formulado en este pleno. Por nuestra parte vamos a esperar a que esta auditoría se haya realizado y después de estudiarla tomaremos las medidas que sean oportunas y esperemos que no haya nada raro, o sea, nosotros de verdad esperamos que no haya nada. Lo que sí tenemos son varias dudas de por qué el Partido Popular presenta esta moción ahora. Dejan claro que es por los comentarios que ha formulado el grupo municipal de UPyD pero nosotros lo que suponemos es que sabéis que se va a hacer la auditoría y presentáis esta moción de cara a la galería para quedar bien porque de verdad no entiendo porque ahora sí queréis hacer esta auditoría pero cuando estabais en el gobierno y el Psoe presentaba una moción tras otra para realizar auditorías os habéis negado una y otra vez. Me refiero por ejemplo al pleno de mayo de 2013 donde se pide auditar el IMD antes de convertirse en el IMJD y votasteis en contra y en el ordinario de noviembre de 2014 presentasteis una moción transaccional a la moción del Psoe que pedía una auditoría y aprobasteis realizar una auditoría del deporte de los años 2000 a 2013, contratando una empresa privada para ello, que es una moción que debió quedar en nada porque nunca más hemos sabido de esa auditoría y no sabemos qué ha pasado con ello. Consideramos que esta moción no tiene mucho sentido ya que vosotros mismos tuviste la oportunidad de hacer esta auditoría y no la hicisteis y además es algo que si ya se ha aprobado en este pleno pues no es necesario presentar una moción, basta con exigirlo ya que sí algo está aprobado en pleno hasta que este mismo pleno no lo desapruere se puede seguir exigiendo. De todas formas, aprovechamos esta moción para pedir una vez más al equipo de gobierno que haga la auditoría sobre toda la gestión del Partido Popular y estamos muy contentos y a la espera de lo que va pasar en esa comisión que de verdad creo que vamos a entender muchas cosas y aprender mucho, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Es la segunda moción que presenta el Partido Popular en el día de hoy. En la primera decíamos que no había forma de saber realmente que es lo que querían, querían

cosas que eran imposibles, dicho por ellos mismos en la comisión. En esta moción, en la comisión votamos a favor, votamos a favor de que se lleve no la comisión de investigación sino lo que es realmente la auditoría, la auditoría de las cuentas que los representantes del Partido Popular antes de la constitución de este nuevo Ayuntamiento ya prometió que la iba a hacer y una vez más mintió a todos los torrijeños y mintió, a sabiendas de que no debía hacerlo, no debía hacerlo porque el oscurantismo que ha llevado en toda su actividad el señor Gómez-Hidalgo entraba dentro de aquella situación en la que yo mismo no me voy a descubrir a mí mismo y voy a pagar dinero por descubrirme a mí mismo, voy a decirlo de cara a la galería, quedaba muy guay pero bueno, a estos yo los callo y ya está y luego ya no la hacemos, pero bueno, claro, el tema peligroso de todo esto es que jugaban con los impuestos de los torrijeños y al jugar con los impuestos de los torrijeños deberían haber sido un poco más responsables, pero como a ellos Torrijos les importaba un comino pues es cierto que decían cosas de cara a la galería porque estaban muy bien, para ver si nos siguen votando y podemos seguir haciendo nosotros nuestras hazañas. En esas hazañas está lo del IMJD y por tanto, como lo que proponen ellos mismos es que se cree una auditoría, que salgan las cuentas, pues vamos a estar absolutamente de acuerdo, porque en esas cuentas vamos a ver una serie de cosas que yo cuando me sentaba en aquellos bancos escuchando los plenos que se celebraban aquí, pues resultaba que el Psoe preguntaba dónde está el dinero del IMJD y decían a vosotros os lo vamos a decir, y entonces no soy yo, no es el de Upyd, que tiene una obsesión enfermiza al anterior equipo de gobierno de este Ayuntamiento, pero ¿por qué razón no daban las cuentas del IMJD al grupo socialista que era el que estaba? pues porque como vimos en una comisión aquí anterior, se nos dijo por un representante del PP, si quitáis el IMJD ¿cómo vais a justificar el dinero negro? Eso lo dijo un representante del PP. ¿Qué quiere decir? Que se manejaba dinero B, que se pagaban y mantenían contratos laborales sin contratos, era una exhibición de lo que no se debe hacer en cualquier tipo de organismo público. Por tanto, yo creo que estoy a favor de que se mantenga, que esta moción prospere porque creo que vamos a ver el nido putrefacto que nos vamos a encontrar de todo, de dinero negro, de personal sin contratos, de dinero desaparecido y de expedientes desaparecidos, que este presente de UPyD lo que hacía era repetir como un papagayo lo que escuchaba que se probaba una vez que se conocía en el Ayuntamiento que era lo que estaba ocurriendo, aquí siempre decían dónde están los papeles, dónde está la documentación del IMJD. No se sabía, estaba desaparecida. ¿Qué tipo de organismo público que está jugando con el dinero de los impuestos de los torrijeños se puede permitir el lujo de decir que han desaparecido los expedientes? ¿Qué pasa? ¿Cuántas cosas tienes que ocultar? pues las vamos a ver en la auditoría que vosotros decíais que ibais a hacer y que con buen sentido no hicisteis porque os ibais a descubrir a vosotros mismos. Va a ser una vergüenza para Torrijos, va a ser una vergüenza, pero lo vamos a saber, como consecuencia de esta actuación vuestra y que todo el mundo en Torrijos pregunta ¿qué es lo que pasa al final? ¿Han dicho dónde está ese dinero que no aparece por ningún sitio ni en qué cuenta? no les podemos decir a ningún torrijeño en qué cuenta está, no le podemos decir a ningún torrijeño donde están los expedientes. Como consecuencia de eso, toda esta serie de actuaciones son conocedores en la Diputación en la Junta y esa es una de las razones por las que los representantes ahora del PP de Torrijos no están ahora designados ni en la Junta ni en la Diputación porque en la Diputación ya tuvo su actuación algún representante del PP, exalcalde de Torrijos y ojo, ojo cuando en la Diputación empiecen a mirar debajo de las piedras como aquí en Torrijos estamos haciendo, lo que se van a encontrar, vamos, si aquí en Torrijos nos estamos encontrando nidos putrefactos, en la Diputación van a ser nidos de avispa y de abejas que van a picar,

por eso vamos a votar a favor, pero porque queremos saber la verdad porque es una vergüenza que desde la auditoría de hace un año y medio que dijo el PP que iba a hacer, estamos aún sin auditoría, estamos sin que se diga nada desde que yo me sentaba en esos bancos, sin que se contestase dónde estaba el dinero del IMJD. Yo solo he repetido como un papagayo, yo no he hecho acusaciones, yo he dicho la verdad de lo que aquí se ha visto en la documentación del ayuntamiento y que previamente nos ha informado el actual Ayuntamiento a todos los torrijeños. Yo he reflejado y he dicho y preguntado que dónde están los expedientes y no se me ha dicho. En Torrijos nadie sabe dónde están los expedientes. Hemos preguntado dónde está el dinero de esas cuentas opacas que salen en la televisión, aquí las cuentas opacas siguen, es una fiel imagen de lo que ha estado haciendo el PP por otros lares, pero vamos, una imagen calcada, si esto es una repetición, si lo hacen los otros, lo hacemos nosotros también en Torrijos, va a ser una vergüenza para Torrijos pero hay que saberlo y por eso vamos a votar a favor y vamos a hacer que se vean todos los números desde el primero hasta el último, porque las preguntas detalladas de quién tiene toda la información, la digna representante del Ayuntamiento es para que os diese vergüenza, es para que le digáis al pueblo de Torrijos lo que habéis estado haciendo, es que os debería dar vergüenza que os hagan esas preguntas, a unos representantes de lo público, de los que manejan el dinero público, ¿Cómo se les puede preguntar dónde están los expedientes y no se sabe? ¿Qué pasa? ¿Qué no sabíais cómo se hace? Sí que sabéis como se hace porque aquí tenéis un técnico especialista en cuentas. Sabe de cuentas latín, pero ¿Para quién? será para él, porque para Torrijos el latín se ha convertido en yugoslavo. Decidnos la verdad y ayudar al Ayuntamiento de Torrijos a clarificar las cuentas del IMJD y ayudar al Ayuntamiento de Torrijos a que nos digáis dónde han ido esas modificaciones de contratos que hacíais por arte de birlibirloque de cuando se hacía una contratación quebrantando las normas de todas las leyes habidas y por haber de la contratación regalando 12.000 € anuales porque tenía yo ese capricho de regalar 12.000 € anuales, ya lo pagarán los impuestos de Torrijos, les subimos el IBI otro poquito más y ya está, que contentos están los torrijeños que nos siguen votando todavía. Bueno, pues alguna vez lo tienen que saber, alguna vez lo tienen que saber cómo ya saben en la Junta y saben en la Diputación a quién tenían en Torrijos. Por eso vamos a votar a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Si, muchas gracias señor Presidente. Si, efectivamente queremos que se haga esa comisión especial a la que ha hecho referencia, la falta de documentación no entendemos que se diga que hay falta de documentación cuando supuestamente todos los expedientes deben figurar en secretaría, o deben estar custodiados por secretaría. Queremos hacer la auditoría deportiva desde 1999. Las justificaciones del IMAD deben estar en los expedientes que se tienen aquí en el Ayuntamiento, yo no tengo absolutamente nada que ocultar, se hizo de la misma manera que se hacía cuando estaba gobernando el Partido Socialista y la Unión Deportiva Torrijeña, ni más, ni menos, el IMAD era lo mismo que la Unión Deportiva Torrijeña, Presidencia que ostentaron dos concejales también del Partido Socialista. El IMAD se extinguió, se acabó. Ha estado hablando también de los pagos de las entradas de las pistas de pádel y yo creo que eso en el momento que sucedió allá por el año 2012 o 2013, no recuerdo cuándo fue, nosotros corregimos el defecto que había, la forma en que se estaban repartiendo esos tiques. Intervención estaba al tanto y creo que eso ya está totalmente fiscalizado, supongo. No recuerdo la cantidad de preguntas que me ha

hecho, pero lo vemos en la comisión, no tengo ningún problema, empezando por 1999, por supuesto. Como he dicho, todo se hacía de la misma forma que se hacía con el Partido Socialista, tal y como nos dijeron en ese momento desde intervención y secretaría que había que hacer las cosas, ni más, ni menos. Nosotros somos políticos, no somos expertos en la materia, eso hay que tenerlo en cuenta y nosotros no hemos negado nunca la auditoría de cuentas, de hecho la aprobamos, aprobamos en noviembre de 2014 la moción para hacer la auditoría, lo que pasa es que no nos dio tiempo. Entonces yo también les digo, lo que quiero decirle al señor de UPyD que si de verdad está o tiene tanta información fehaciente de que nos hemos llevado algo, que vaya a los tribunales, yo le animo a ir a los tribunales, de hecho le reto a ir a los tribunales a ver si encuentra algo que nos hayamos llevado alguno de los que estamos aquí presentes, si nos cuesta el dinero estar aquí, si nos dejamos el dinero en ir a los sitios. Que me miren las cuentas que nos vamos a reír todos, pero porque están a cero, que para eso yo tengo un trabajo y me gano mi jornal con mi trabajo y yo aquí no me he llevado un duro jamás, ni como Concejal porque no estaba liberado y a mí me ha costado los cuartos estar aquí, por eso cada vez que se vierte a una acusación de esas, duelen, duelen. Entonces, como le he dicho yo le reto a ir a los tribunales, ni más, ni menos.”

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Por contestar al señor Muñoz. Me está diciendo que no entiende por qué estoy hablando de falta de documentación cuando los expedientes están en secretaría. Parece mentira que haya sido usted Concejal 4 años y sabe que aquí, en esta casa, no había absolutamente nada de documentación del IMD, estaba todo en la calle Lope de Vega, allí tenían ustedes las oficinas y allí era donde se manejaba toda la documentación y allí es donde nosotros acudimos y encontramos las cajas vacías. Es más, el señor interventor aquí presente alguna vez ha intentado ir para solicitar algo de documentación estando todavía ustedes y no se le ha visto con buena cara y se ha venido sin documentación, eso estando ustedes. Me sigue insistiendo en la auditoría deportiva desde el año 99, vamos a ver señor Muñoz, yo no sé si usted no sabe que el anterior equipo de gobierno cuando usted todavía no era Concejal y estaba en este ayuntamiento, realizó una auditoría de todas las cuentas, de todos los servicios, de todas las actividades realizadas por el equipo de gobierno socialista, se lo repito, ya está hecha esa auditoría. Por otro lado, me dice que el IMAD se extinguió, pero de oídas sé que todavía hay alguna denuncia de personal que se despidió indebidamente y todo esto es de oídas, entonces no sé si se ha extinguido o si se ha puesto en contacto con usted la justicia, parece ser que está extinguido y que alguien tendrá que tener responsabilidades. Aquí no nos consta que esté extinguido porque igual que nos consta que el señor Morón por incompatibilidad con el nuevo puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Torrijos renuncia al cargo de Presidente, que es cuando usted toma el cargo en un acta de una asamblea extraordinaria de fecha 9 de marzo de 2010, aquí no llega ninguna documentación diciendo que se haya extinguido el IMAD. Por otro lado, dice que se realizaba la fiscalización debida de los ingresos y no sé cómo me pude decir eso porque entonces sí que estaba usted aquí y nosotros pedimos la cantidad de ingresos que había por las pistas de pádel y de tenis y aquí mi compañero que era entonces el señor Pérez Barajas trajo un documento que se le había facilitado desde este Ayuntamiento en el que no había membrete, en el que no había absolutamente nada y lo de aquello del “debe haber” del chiste también parecía que era así porque ponía las cantidades ingresadas, nadie certificada eso, nadie se apoyaba en ninguna documentación que aclarara esos términos y aquí se trajo y se

les dijo que cómo era posible que un Ayuntamiento entregará ese documento como información cuando lo más lógico es que hubiera un informe de intervención en el cual se dijera en función de la documentación que obra en nuestro poder, de estos justificantes, la cantidad que se debía ingresar y efectivamente se ingresa es tanta y no que nos dicen que han ingresado 300 como podían haber ingresado 1.000 o como podían haber cobrado 3.000 € y haber ingresado nada más que 400. Entonces, de fiscalización nada, el IMD ha sido lo más opaco y lo menos transparente que se puede ser en política y claro está que la sensación que tenemos todos es que precisamente por eso fue creado. Que se hacía igual que nosotros... señor Muñoz, nosotros pasamos una auditoría que solicitaron ustedes, no nosotros, nos auditaron ustedes y como no se fiaban del Tribunal de Cuentas, entonces todavía había un gobierno en la Diputación socialista, contrataron una empresa privada para realizar la auditoría, 30.000 € y no sacaron nada. Por otro lado, me ha dicho que no se acuerda que más me puede contestar y que está deseando contestarme, pues contéstenos, se lo voy a preguntar por última vez, ¿podría decirme quién o quiénes eran los titulares de la cuenta en la que ingresaban las cuotas la gente de las escuelas deportivas? Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejaldel Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Sí, muchas gracias. Voy a intentar ser breve. Han dicho que lo hacían igual que el PSOE y eso como explicación, hacerlo igual que el PSOE me parece un poco pobre, quizá deberían dar alguna vez explicación que lo hacían igual que antes. Dice la señora Gómez que no están los documentos y yo lo que espero es que no estuviera ninguno allí después de las elecciones por las cosas que ya sabemos todos y yo le pregunto ¿por qué a los trabajadores del Ayuntamiento después de las elecciones se les prohibió subir a la segunda planta del Ayuntamiento? ¿Por qué? ¿Que había que ocultar? y de las preguntas que ha hecho la señora Gómez que la verdad que son un montón y espero que las responda en la comisión ya que ahora es prácticamente imposible quedarnos con todas, yo me he quedado con una, ¿a nombre de quién estaban las cuentas de la ligas locales? ¿a nombre de quién estaban? si me puede contestar, aunque solo sea esa ahora y si no lo dejamos para la comisión, que yo creo que se va a aprobar por unanimidad a no ser que ustedes se arrepientan ahora y ya quieran votar en contra y nada más, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Pues también muy poco. Según he escuchado a la digna representante de nuestro Ayuntamiento en las manifestaciones que ha vertido y a pesar de que el titulillo es que ha sido el portavoz de UPyD el de las graves acusaciones pues, no, yo estoy aquí de paso, aquí las graves acusaciones están en la falta de documentación y en la actitud y es vergonzoso para Torrijos haber tenido unos representantes y creo que no han sido todos, creo que algunos han sido llevados por un gurú dirigente que ha hecho enfermar a algunos y otros han necesitado ayuda psiquiátrica porque esto que estamos hablando aquí es absolutamente vergonzoso, deleznable y bueno entra dentro quizás, del tema delictivo que deberíamos de intentar evitar y ya que me han desafiado a ir a los tribunales, vamos a esperar la auditoría”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejaldel Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Sí, muchas gracias. Le digo una cosa, seguro que las cuentas no eran mías, ya se lo digo, quiere que le responda, yo le respondo, para que vea que yo no me he llevado dinero, hombre, que ya es lo que parece que está diciendo aquí todo el mundo. Yo se lo respondo, yo le digo lo que de verdad siento. En esta moción recogemos que se haga la auditoría desde 1999 hasta la pasada fecha si ustedes quieren, es lo que dice el cuerpo la moción, queremos que se haga en la comisión especial de cuentas referida a lo deportivo, no en una auditoría generalista que se hizo por entonces, queremos específica deportiva, específica deportiva y eso es lo que queremos desde 1999. Queremos que conste desde 1999. Como le digo, nosotros, cuando llegamos se hizo de la misma manera que se estaba haciendo hasta entonces, a lo mejor no es una explicación coherente pero es que si no se conoce en la casa cómo se hace y de una manera está bien hecho hasta que se demuestra que no está bien hecho y se ponen las medidas al respecto pues vas a funcionar de esa manera, a lo mejor no es una explicación coherente pero es la que es, la que nos daban a nosotros los técnicos en ese momento, la interventora en ese momento y el secretario, secretaria en ese momento. Entonces le vuelvo a repetir, nosotros somos políticos, nosotros tomamos la decisión, pero no somos los especialistas en el tema, a nosotros lo que nos aconsejan, se darán cuenta con el paso del tiempo. Nos ha dicho también que se prohibió subir a la gente a la segunda planta... de ninguna manera, eso yo creo que es una acusación totalmente falsa, me hace hasta gracia. ¿Cómo se va a prohibir a alguien que suba a la segunda planta? Imposible. Demostrarlo y lo traemos también a la comisión si queréis. Como he dicho antes, si alguien tiene algo en contra de nosotros y como he explicado nosotros no nos hemos llevado absolutamente nada, de hecho, nos ha costado dinero, que acuda a los tribunales y nos denuncie, muchas gracias.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Bien, pasaremos a votación. Es muy duro escuchar que el problema que existiera con los tiques y con la justificación de las entradas lo hiciera usted por consejo del secretario de turno o del interventor de turno, es muy duro, pero bien, todo se verá en la comisión, todo se verá en la comisión y buscaremos los papeles donde el secretario o el interventor le dicen a usted que lo tiene que hacer así.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

6º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE FECHA 9 DE MARZO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 1121/2016, PARA EL SANEAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CAÑADA REAL SEGOVIANA A SU PASO POR ESTE TÉRMINO Y PARA EL CONTROL DE TODO EL ARBOLADO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal UPyD, de fecha 9 de marzo de 2016, del tenor literal siguiente:

“Mociones que presenta la representación de UPyD al Ilmo. Ayuntamiento para su tramitación en el Pleno próximo:

MOCION: 1.- SANEAMIENTO Y ADECUACIÓN PARA USO Y DISFRUTE DE TODOS del espacio público Cañada Real Segoviana a su paso por el término de Torrijos y en especial el que discurre en su confluencia desde la carretera Val de Santo Domingo y la Carretera de Alcabón y, entre la Carretera de Alcabón y la Carretera de Carmena.

Que todo el espacio público protegido de este tramo de Cañada se convierta en espacio de recreo y esparcimiento creándose un parque temático con diferentes espacios arbóreas.

MOCIÓN 2.- CONTROL DE TODO EL ARBOLADO de Torrijos con enumeración, clasificación, especificación de su estado, tratamientos o, lo que es igual a conocer su ubicación, estado y tratamientos, y tener su historia para defensa de la flora de nuestro entorno.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres. /as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación la moción 1, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 2 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular y 1 abstención del Grupo Municipal Ganar Torrijos.

A continuación se procede a la votación de la moción 2, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 2 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Presentamos esta moción porque además creo que todos los grupos aquí presentes lo llevábamos como propuestas de una necesidad que tiene Torrijos. Torrijos, en la anterior legislatura se ha quedado atrás en todos los terrenos con respecto a nuestros alrededores y entonces era necesario poner al día las cercanías de Torrijos, todo lo que nos rodea, hacer que Torrijos sea agradable a la vista de todos los que vienen y nos hemos encontrado con que Torrijos, como la anterior Corporación se ocupaba de otras cosas más importantes para ellos, el tema de Torrijos lo tenía olvidado y mientras tanto Fuensalida nos pasaba por un lado, Gerindote nos pasaba por otro, Gerindote arreglaba en su término La Cañada, Fuensalida ha arreglado en su término La Cañada, hacían allí espacios protegidos, espacios alegres para que pudiesen disfrutar en Fuensalida los fuensalidanos, en Gerindote los torrijeños, mientras que los torrijeños, nuestros jóvenes tienen que acudir para hacer algún tipo de celebración, tienen que acercarse a Gerindote porque es donde tienen el espacio adecuado para estar a gusto y disfrutar de lo que es un entorno que se puede hacer ecológico y se puede hacer de una seguridad, de una importancia y de un caché como se merece Torrijos. Torrijos necesita que la entrada que tiene por la parte de la carretera de Alcabón, por la carretera de Carmena, por la carretera de Val de Santo Domingo, no sea simplemente ver desguaces en mala situación, roedores por todos los sitios, intransitable, hacer un espacio que es público y que es protegido y que por ley deberían todas las administraciones estar conservándolo. Hacemos esto porque no solamente va a ser un revulsivo para Torrijos que lo necesita con una pequeña

inversión, va a dar puestos de trabajo, va a dar mano de obra, se pueden crear infinidad de cosas, se puede crear desde un parque temático, se pueden crear zonas de cultivo en pequeña escala, se pueden crear zonas para que vayan a visitar los alumnos de nuestros colegios, se pueden hacer infinidad de cosas, creo que merece la pena, creo que todos los grupos lo llevábamos en nuestro programa y lo que debemos hacer es ponernos de acuerdo cuanto antes y acudir a las administraciones superiores que las hay, donde podemos obtener subvenciones, creo que va a salir por prácticamente ningún tipo de inversión porque podemos obtener esas subvenciones por parte de la Junta, por parte de la Diputación y hasta incluso por parte del Parlamento europeo. Solamente reseñar que Fuensalida así lo ha conseguido, ha recibido subvenciones, se ha aprovechado de unas ayudas que había para poderlo sacar adelante y repito, no se merece Torrijos haber estado en la circunstancia que ha estado porque nuestros anteriores gobernantes se hayan olvidado del propio Torrijos y en consecuencia creo que merece la pena y Torrijos va a tener un revulsivo si hacemos una zona verde que ya está protegida, una zona de arbolado y una zona bonita y agradable que va a servir para todos los torrijeños y en segundo lugar me refería como moción al control de arbolado que está relacionado con esto porque no solamente está ocurriendo ya en muchos pueblos, se necesita la enumeración, la clasificación y especificación de todo el arbolado y de su estado y además conocer y tener su ubicación fijada, su estado, los tratamientos y de esta manera poder conseguir tener una historia para la defensa de la flora en nuestro entorno. El propio Ayuntamiento ya tenía sus medios para tener este tipo de numeraciones y demás, pero lo venimos a formalizar como moción porque no solo debe estar ahí en el aire, sino que debe estar protegido y debe estar reconocida esa protección por el pleno del Ayuntamiento para no estar al albur de que se le puede ir la cabeza al dirigente de algún Ayuntamiento y se pone a talar árboles cuando le da la gana, sin autorización ninguna y dejarnos sin espacios protegidos, un espacio de flora que hemos disfrutado durante 80 o 100 años en Torrijos y porque se le antoja hacer un carril bici se le va la cabeza y dice que nos quita 20 árboles con 100 años de antigüedad. Hay que hacerlo mediante moción y mediante control a través del pleno del Ayuntamiento precisamente porque se nos tiene que controlar también a quiénes estamos en el Ayuntamiento, se nos tiene que controlar porque ahí está la prueba, a alguien se le va la cabeza y te coge 20 árboles y te los tala y se queda tan a gusto porque "yo hago con esto lo que me da la gana". Para que no se pueda hacer lo que le da la gana cada uno porque para que tenga responsabilidad y Torrijos no pueda ser perjudicado como ha sido perjudicado como lo ha sido en la vereda de Alcabón de la tala indiscriminada de árboles sanos que no necesitaban nada más que el tratamiento anual sencillamente como cualquier tipo de arbolado y si alguna vez hay que talar algún árbol que hagan lo que ustedes han hecho con el pino de la puerta del Ayuntamiento, han hecho un expediente, han acudido a las autoridades de la Diputación, han pedido informes, han hecho todo lo absolutamente necesario para no incurrir en la ilegalidad que aquí se incurrió con anterioridad. Ustedes lo han hecho bien y quiero que se siga haciendo bien como debe ocurrir en una administración de gente que se supone culta y que avanza en el porvenir de su pueblo, no en el porvenir de unos intereses demasiado privados, no debemos incurrir y no podemos dejar al albur de cualquiera que se haga lo que le dé la gana con la flora de Torrijos, hay que protegerla, hay que hacer esa numeración y debemos dejar constancia para que cualquier modificación de nuestro arbolado se necesite cumplir, como ustedes han hecho, con toda la legislación vigente, nada más.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Muchas Gracias por la parte que nos toca. Decir que vamos a votar a favor de las dos mociones, una porque entendemos que la cañada real solo va a seguir siendo cañada real por lo tanto debemos hacer el esfuerzo de que esté en las condiciones óptimas para el disfrute y el ocio de los torrijeños, yo también echo en falta muchas veces que por ejemplo Gerindote lo tuviese y Torrijos no, este año en torno al 1 de Mayo hemos intentado llegar con merenderos, se han puesto no todos, pero creo que sería positivo e importante que entre todos digamos que hacer con la cañada, como acometer y cuál es la mejor forma para tener un espacio verde que siempre va a seguir siendo verde y creo que es bastante positivo. En cuanto a la segunda moción de lo que estabais diciendo, sí, hay parte ya catalogada en Torrijos de árboles, están los servicios técnicos, si hay que hacer más, como ya ha explicado usted que lo iba a hacer yo mismo como hicimos con los pinos que estaban en una situación complicada en la apropiada plaza de San Gil, lo que haremos es pedir al servicio de Medio ambiente de diputación para seguir catalogando los diferentes árboles, recordar que en ese informe que nos emitieron cuando vinieron a lo de los pinos de la calle San Gil, nos emitieron también informe que estamos viendo si sacamos también adelante a los árboles que hay en el arrabal, que están bastante enfermos y también algún árbol que estaba bastante complicado en el propio parque Arco de Toledo. Desde mi parecer sin ningún tipo de informe, si de oídas de un perito agrónomo que tengo cerca, que al final se ahogaron con tanto cemento alrededor, pero no tengo ningún informe de ello, es mi parecer, se ha hecho una poda mucho más agresiva, la de este año en los arboles ha sido solo de altura para que no cogieran peso las ramas y que no se cayeran como ha estado pasando en Madrid el verano pasado y la que sí que ha sido como muy indiscriminada porque según ellos era necesario, además yo estuve allí y era resina el interior de los árboles, en lo del arrabal, como estoy diciendo, y algún árbol de Arco de Toledo. Por lo tanto, el voto del grupo municipal Socialista va a ser a favor de las dos mociones, tanto de la de la cañada real como de la catalogación de los árboles, nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muchas gracias, señor Presidente. Le contesto a usted. Los merenderos y la adecuación de la zona de pinos y de la zona de la Cañada Real Segoviana se realizó desde este equipo de gobierno plantando la zona de pinos y los merenderos, la zona que había con los bancos de piedra que hay allí y además también fuimos nosotros los que iniciamos esa catalogación, adecuamos la zona de la Cañada Real Segoviana.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“¿Pusisteis las mesas de los merenderos?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“No, pusimos los bancos de piedra. ¿Sabe usted de lo que le estoy hablando?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“¿Sabe usted que nosotros nos los encontramos tirados en el depósito del agua? ¿Lo sabe usted? ¿Sabe usted de lo que está hablando?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“No se ponga nervioso. Estoy yo en el uso de la palabra. Yo le estoy hablando de la Cañada Real Segoviana. Fuimos nosotros los que iniciamos también la catalogación de los árboles y dicho esto no nos vamos a manifestar en ninguna de las mociones de UPyD mientras el señor portavoz de UPyD no retire las graves acusaciones que hizo contra este grupo municipal. Muchas gracias.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Según la señora secretaria, si ustedes no se manifiestan se tomara como una abstención.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Muchas gracias. Antes de nada, lo que queremos decir que lo que el señor Pérez Puerta nos presenta aquí es una idea que está trazada a muy grandes rasgos, nos pasa un poco como la moción del PP de la biblioteca, es decir, pide la adecuación de la Cañada Real Segoviana pero no deja claro cómo lo quiere ejecutar o cómo lo quiere llevar a cabo; por lo tanto, nos gustaría si cabe en la segunda intervención que nos explicara más detalladamente cómo le gustaría que eso se llevara a cabo. Aun así, para no demorarnos mucho que vemos que hoy es un pleno bastante entretenido, nuestro grupo va a votar a favor de esta moción porque creemos que son espacios que deberían estar perfectamente acondicionados para el uso y disfrute de cualquier torrijeño que quiera aprovechar el poco espacio de campo que el término de Torrijos tiene y además esta iniciativa pues tiene un efecto beneficioso o, al menos nosotros lo entendemos así, para los viandantes ya que son zonas que si están habilitadas mucha más gente puede animarse a andar, a llevarse a sus hijos e hijas a esos parques, disfrutar de una cervecita, etc., etc. También quería hacer hincapié y recordar que el Partido Popular en el programa electoral llevaba una propuesta de adecuación de los principales caminos de Torrijos para convertirlos en sendas practicables para el paseo y la práctica deportiva y al final de la legislatura pues se recuperaron muy pocos, quedó en nada esa moción y también quería decir que nuestro grupo apuesta por el desarrollo y la creación de zonas verdes además de la potenciación de las rutas de senderismo que conectan con otros pueblos de la comarca. Creemos que esto no debe quedarse aquí y que el Sr. Alcalde debe ponerse en contacto con el resto de Ayuntamientos de la zona, si no lo ha hecho ya, para intentar que este proyecto aborde todos los caminos, cañadas y vías pecuarias posibles. En nuestro programa electoral también llevábamos una serie de puntos relacionados con el medio ambiente dentro de nuestro municipio como por ejemplo intentar desarrollar el anillo verde, una iniciativa que fuera capaz de articular una especie de red de zonas verdes en torno a Torrijos con zonas de ocio, esparcimiento y merenderos y que ya comenzó el Partido Popular a realizar uno, igual que el que presentó IU en el año 2004 y 2006, exactamente igual y que también parece que se quedó en agua de borrajas. Esto en cuanto a la moción de la Cañada Real Segoviana y en cuanto al control del arbolado de Torrijos, en esta moción, nuevamente vamos a votar a favor porque no nos parece mal que el Ayuntamiento tenga un registro y un historial de todos los árboles de nuestro municipio, saber del tipo que son, de los tratamientos que reciben, de su estado, etc., además creo personalmente que ya era necesario que el Ayuntamiento tuviera un registro de todos los árboles que hay en Torrijos, no solo los que el Partido

Popular plantó a partir de las elecciones por cada voto que recibió de los torrijeños y torrijeñas, sino también de los anteriores a estos. Dudamos si los servicios técnicos están dando uso a ese listado o están en un cajón, nos gustaría que sí se diese utilidad a ese tipo de información porque creemos que es algo beneficioso en cuanto a la moción que nos trae Narciso. Además, el tema de los árboles es un tema muy habitual en Torrijos, todos hemos tenido mil y un problemas con ellos porque todos los presentes seguro que recordáis que el PP apostaba por medidas a favor del medio ambiente, de la plantación de árboles y luego nos plantaron césped artificial en la calle Jabonerías, en la zona del Pitufu y menos mal que dejaron los árboles en esa zona, pero en menuda situación los dejaron, en medio del cemento, sin posibilidad de que echaran raíces, pudieran crecer, etc. También hay muchos problemas con los árboles en la Plaza de España, en la Plaza de las Palmeras, sobre todo cuando llega el otoño y el viento sopla con más fuerza ya que las ramas comienzan a caer al suelo sin parar. Nosotros ya tuvimos que llamar la atención al equipo de gobierno para que pusiera remedio a este problema y que no ocurriera ninguna desgracia. Y ¿quién no recuerda también los múltiples problemas que hubo con los árboles del paseo que empezaron a enfermar? En esto no echamos la culpa al anterior equipo de gobierno, pero sí que teniendo un listado como el que ahora presenta el señor Pérez-Puerta y con un correcto seguimiento y actualización de la información, pues se podría haber evitado, se podría haber detectado mucho antes. Por otro lado, decir que nuestro grupo municipal apoya todas las iniciativas que busquen y fomenten la defensa del medio ambiente pero que también queremos trasladar al resto de partidos políticos y sobre todo a los torrijeños y torrijeñas que tener más árboles conlleva tener una responsabilidad y un mayor cuidado por parte de todos, además del continuo mantenimiento que tienen que recibir por parte de los operarios municipales, no es cuestión de plantar mil árboles y dejarlos al libre albedrío, sino que hay que tener un proyecto de futuro definido como por ejemplo el anillo verde al que hemos hecho mención en la moción que ha presentado antes el señor Pérez-Puerta. Ese ha sido el principal fallo del anterior equipo de gobierno, que no ha seguido un plan concreto si no que ha plantado árboles a “punta pala” en todos los lugares de Torrijos sin un proyecto a largo plazo. Por ello, pedimos al equipo de gobierno actual que antes de realizar plantaciones de árboles se tengan en cuenta todos los factores posibles como el tipo de emplazamiento donde se van a plantar, el tipo de suelo en el que van a estar, si el espacio es acorde con su tamaño, saber los cuidados que la plantación necesita, etc., Aunque estrictamente no tiene que ver mucho con el tema de la plantación, también pedimos al Ayuntamiento que el sistema de riego esté controlado continuamente porque son muchos los casos en los que los chorros de agua no están dirigidos al árbol y se está derrochando agua de una forma muy tonta. Por ello, como he dicho antes, nuestro voto va a ser positivo, nada más, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias a todos los grupos por aceptar y aprobar esta moción y únicamente aclararle al digno representante de Ganar Torrijos que lo que queremos decir para mí esta medianamente claro, que todo el espacio público protegido en este tramo de la Cañada se convierta en espacio de recreo y esparcimiento, creándose un parque temático con diferentes especies arbóreas, ahí se puede añadir lo que queramos. Pero no me lo compare con lo de la biblioteca que nos dice el propio representante en la comisión que no se puede hacer lo que venía a pedir, es distinto. Aquí se puede hacer todo, en función de la economía, a pesar de cómo nos la han dejado, dentro de unos años los torrijeños vamos a lograr tener una economía saneada. Nada más.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción 1, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

A continuación se procede a la votación de la moción 2, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

7º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 2270/2016, PARA LA DECLARACION DE ESTE MUNICIPIO CONTRARIO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSION.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, de fecha 12 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Don Ángel Carrasco Fernández, Portavoz suplente del Grupo Municipal de Ganar Torrijos en el Ayuntamiento de Torrijos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN relativa a la Declaración de este municipio contrario a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en inglés), de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La UE y los EEUU negocian desde junio de 2013 un tratado libre comercio e inversiones, el TTIP. Anteriormente la UE ha finalizado las negociaciones de otro tratado, el CETA, con Canadá que está a la espera de su ratificación por parte del parlamento Europeo. Las negociaciones actuales del TTIP se caracterizan por su absoluta falta de transparencia, que se reflejan en su nula presencia como noticia en los grandes medios de comunicación.

El objetivo de estos tratados es establecer un gran mercado trasatlántico de más de 800 millones de personas que consagraría el dominio de las grandes corporaciones transnacionales europeas y norteamericanas en detrimento de los ciudadanos de ambas partes del océano. Si bien sus defensores argumentan que son positivos para reactivar la economía la realidad es que estos tratados pretenden conseguir mayor competitividad exterior a costa de rebajar o eliminar las regulaciones laborales, sociales, económicas, sanitarias educativas, culturales y ambientales, ya duramente atacadas por las sucesivas reformas habidas en nuestro estado.

No en vano, han sido las multinacionales- Industria automovilista, químicas, farmacéuticas y agroalimentarias, energéticas, bancos, fondos de inversiones, etc.- a

ambos lados del Atlántico las que más han presionado para impulsar estas negociaciones.

(El 90% de las negociaciones se han dado con lobbies de estas).

Dado que los aranceles entre LA UE Y EEUU son ya muy bajos el tratado se centrara en la eliminación de leyes con el fin de reducir costes para las multinacionales, las llamadas barreras no convencionales. Así este tratado puede desembocar en la supresión de regulaciones sociales, laborales, ambientales o de seguridad alimentaria y sanitaria, suponiendo también una merma en las libertades digitales. Para ello se generará el “consejo de cooperación reguladora” donde se sentarán profesionales designados por las multinacionales y que marcaran las futuras normativas a crear por los estados.

Uno de los capítulos más polémicos, es la de la protección de las inversiones, por la cual cualquier inversor privado Internacional puede desafiar, ante tribunales comerciales (poco transparentes y poco democráticos) cualquier legislación (ambiental, laboral o social) que interfiera a sus beneficios. Por ejemplo una regulación sanitaria para prohibir el uso de sustancias toxicas puede ser objeto de demanda.

Queremos denunciar, a la vez de las posibles consecuencias que más abajo se enumeran, la opacidad y el nulo debate con que se están llevando estas negociaciones. No hay debate porque este tratado se está negociando en la sombra, sin tener en cuenta a los gobiernos estatales ni a la ciudadanía. Tras varias rondas de negociaciones, la transparencia y la comunicación con la sociedad civil han sido nulas. Los propios Eurodiputados han visto limitado su acceso a los documentos derivados de las negociaciones, hecho el cual ha contado con la denuncia de la propia defensora del pueblo europea. En septiembre de 2014, la comisión Europea prohibió una Iniciativa Legislativa Popular que invitaba a rechazar las negociaciones.

Frente a la comunicación fluida y constante con las grandes multinacionales, toda comunicación con la sociedad civil por parte de la comisión europea se ha limitado a obviar las críticas y repetir, sin diálogo alguno, las supuestas bondades del TTIP.

Las consecuencias de las posibles ratificaciones de estos dos tratados-y el de TISA, acuerdo sobre servicios en fase de negociación entre algunos países de la OCDE afectarían a amplios sectores de la población a ambos lados del Atlántico posibilitando políticas que amenazarían:

- **Los derechos laborales** como la libertad sindical o la negociación colectiva.
- La pervivencia de **servicios públicos** como la sanidad, la educación o pensiones.
- La gestión de los residuos, transporte o saneamiento y distribución de aguas que serían privatizadas.
- La **seguridad alimentaria** al permitir los transgénicos en la agricultura, el ganado vacuno hormonado, el porcino y el aviar clorados.
- Los **recursos naturales**, potenciando el tracking e importando productos altamente contaminantes como las arenas bituminosas.
- La **biodiversidad** al apostar por la agroindustria que implica pérdidas de variedades locales y razas autóctonas y la paulatina desaparición de los paisajes rurales.

- **El principio de precaución** sobre uso de sustancias químicas al dejar de controlar su seguridad antes de la obtención del permiso comercial.
- **La privacidad personal** al permitir un mayor acceso y control sobre datos privados por parte de empresas proveedoras de internet y otras grandes corporaciones sectoriales.
- El acceso a los productos farmacéuticos al reforzar las patentes frente a los genéricos.
- La posibilidad de mecanismos de control bancario que eviten nuevas crisis especulativas.

Para conseguirlo, estos tratados contemplan la implantación de dos mecanismos antidemocráticos que aseguren lo que los negociadores llaman la “armonización normativa” que no es más que una regulación a la baja de la legislación vigente. Por un lado, el Consejo de Cooperación Reguladora, una especie de gobierno de las transnacionales que dictaminará lo que se puede o no se puede legislar en asuntos que afecten a sus intereses y, por otro, el mecanismo ISDS de resolución de conflictos entre empresas y estados, que garantiza las inversiones- y sus previsiones futuras de beneficios- de cualquier empresa ante potenciales políticas proteccionistas o de control legislativo, conflictos que habrían de resolver tribunales privados de arbitraje fuera de todo control democrático. En definitiva estos tratados, bajo el disfraz de la mejora de la economía y del empleo, además de apuntar a mejorar la cuenta de resultados de las grandes empresas, permitirán la paulatina y perversa apropiación del poder político y judicial por parte del poder económico de las grandes corporaciones transnacionales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ganar Torrijos propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

MOCION

1. **Declarar a Torrijos como municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social, el medioambiente y la salud.**
2. **Solicitar al parlamento Español y a los Eurodiputados electos su rechazo a la aprobación del TTIP.**
3. **Solicitar del Ministerio de economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.”**

Tras varias intervenciones de los/as Sres. /as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, 2 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular, 1 abstención del Grupo Municipal UPyD.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“La Unión Europea y los EEUU negocian desde Julio de 2013 un tratado de libre comercio e inversiones más conocido como el TTIP y este acuerdo viene impulsado por las grandes multinacionales a uno y otro lado del Atlántico. Por ello, no es de extrañar que el objetivo del tratado y que defiende la propia Unión Europea es claro,

es proporcionar el mayor nivel de protección jurídica a los inversores, eliminar normativas a ambos lados del atlántico para que las empresas puedan operar libremente y que no haya obstáculos para la inversión. Conocemos estos objetivos gracias a las filtraciones por parte de Green Peace ya que el obscurantismo con que la UE y los EEUU están llevando las negociaciones nos hace al menos dudar de las intenciones de este tratado. Para que los europarlamentarios, y quiero hacer un inciso para comentar que los europarlamentarios sí que han sido elegidos democráticamente en las urnas, no como la comisión europea, pues bien, para que estos europarlamentarios puedan acceder a los documentos del TTIP, a la famosa "Reading room" del parlamento europeo que es básicamente una pequeña sala con una mesa y dos sillas, una silla para el europarlamentario y otra para el vigilante, pues bien, para entrar a esta sala es necesario una declaración jurada para que ningún europarlamentario reproduzca estos documentos y además no es posible entrar ni con teléfono móvil ni ningún aparato electrónico, ni siquiera con papel y bolígrafo, de todas formas, y a pesar de este ocultismo, nos están vendiendo el TTIP como un buen tratado, principalmente nos dicen con la creación de puestos de trabajo y crecimiento económico. Hablan de 400.000 puestos de trabajo al año y un crecimiento del 1% del PIB en la UE. Estos son los beneficios que ha hecho un estudio hecho por el "center for economic and policy research" que si indagamos un poco podemos ver que el estudio ha sido pagado por el Deutsche Bank, el Banco Santander y demás bancos. También hay otro estudio que alerta de la posible pérdida de 600 mil puestos de trabajo en la UE si se firma este tratado, pero más interesante que comparar estudios, es mejor comparar con que ha pasado con otros tratados de libre comercio que ya han sido firmados y ver que ha ocurrido. El NAFTA que fue el tratado de libre comercio entre EEUU y Méjico dijeron que iba a ser beneficioso porque iba a crear 20 millones de puestos de trabajo entre Méjico y EEUU, pero lo que ocurrió en realidad fue la pérdida de 1 millón de puestos de trabajo en EEUU y de más de 2 millones de campesinos en Méjico que tuvieron que abandonar sus tierras y miles de comercios en Méjico que tuvieron que cerrar. En definitiva, el TTIP lo que trata de conseguir es la convergencia reguladora que no es otra cosa que eliminar las normativas que molestan. Al hacer las normativas lo más laxas posibles, esto va afectar a la seguridad alimentaria como por ejemplo la entrada de transgénicos a la unión europea, ya que en EEUU un 70% de los productos que hay en sus supermercados están tratados genéticamente. Otro problema es el de los pollos clorados, en EEUU el 90% de los pollos que se crían son sumergidos en cloro durante su proceso de producción de forma que así se enmascara cualquier enfermedad. También se rebaja los etiquetados en los productos y esto supone un peligro para las denominaciones de origen como ya ha anunciado a la UE el propio gobierno de España y es que las filtraciones de Green Peace hemos podido observar cómo según estas negociaciones están ahora mismo van a desaparecer las denominaciones de origen, vamos a poder ver en nuestros supermercados berenjenas de Almagro que se hayan hecho en Iowa o vino de Méndrida que provenga de Texas o el mazapán de Toledo que a saber dónde se ha hecho. Esto si nos centramos únicamente en la industria alimentaria que afecta directamente a Castilla La Mancha y en especial a Torrijos. Con este tratado además se acaba el principio de cautela que es el que rige en la UE, para que me entiendan, la UE para sacar un producto alimentario al mercado es necesario demostrar que el producto es bueno, pero en EEUU es al revés, primero sale el producto al mercado y si alguien demuestra que no es bueno, que tiene algún problema se retira. Por si esto fuera poco, este tratado introduce también la comisión reguladora y mecanismos como el llamado ISDS en el que van a estar representados tanto los gobiernos como las multinacionales de forma que va a ser posible a partir de la firma de este tratado que las multinacionales pidan la retirada de nuevas leyes o medidas que ellos consideren

que van en contra de sus intereses. Por poner un ejemplo, si mañana un país como España decide que no quiere continuar con la energía nuclear y quiere pasar a un modo de energías renovables, estas multinacionales pueden pedirle una multa de forma que España tenga que pagar a estas multinacionales. Si España se decide por una política restrictiva con las emisiones de CO₂ o si por ejemplo mañana un municipio como el de Torrijos decide que quiere remunicipalizar el servicio de agua, estas empresas podrían denunciar tanto a los estados como a las comunidades autónomas como a los propios ayuntamientos. Por eso decimos que el TTIP es un peligro tanto para los trabajadores como un peligro medio ambiental. Pueden pensar que estoy exagerando, que esto no va a ser así, pero lo que pasa es que ya hay ejemplos sobre países que ya han aceptado estos mecanismos de ISDS y voy a citar algunos ejemplos. Ecuador en 2012 fue condenado a pagar 2.400 millones de dólares como compensación a la empresa estadounidense Occidental Petroleum al determinar un tribunal de arbitraje que poner fin al contrato de esta petrolera equivalía a una expropiación a pesar de que la empresa estaba violando un contrato. Eslovaquia se vio obligada a pagar a la empresa aseguradora holandesa 29 millones de Euros cuando el nuevo gobierno electo entró en Eslovaquia y decidió revertir el proceso de privatización del sistema sanitario. Argentina fue demandada en 2010 por la empresa Suez ante un tribunal de arbitraje por devaluar su divisa y congelar las tarifas de los servicios básicos como el agua o la energía. Australia también ha sido demandado por la tabacalera Philip Morris porque decidió quitar la publicidad de las cajetillas de tabaco. Estos tribunales lo que hacen es colocar a las grandes empresas al mismo nivel que los estados por lo que socaba la soberanía nacional y en definitiva la democracia, de hecho, el director de la multinacional estadounidense Chevrolet al hablar sobre el TTIP comentó lo siguiente, ‘no podemos permitir que pequeños países nos la jueguen a las grandes empresas’ y esto es lo que para algunos significa la democracia, un problema. Con el TTIP, gane quien gane en las urnas, no va a ser posible hacer otras políticas, no habrá alternativas a las políticas neoliberales y por eso pensamos que necesitamos pararlo. Por parte de Ganemos Torrijos hemos puesto nuestro granito de arena para evitar que este tratado siga adelante e hicimos una recogida de firmas durante las fiestas de la sementera, hemos hecho publicidad en nuestras redes sociales para poner este tratado encima de la mesa y de hecho, Ganemos Torrijos ya se ha unido a las asociaciones, partidos y sindicatos que están abiertamente en contra del TTIP. Por eso traemos aquí esta moción para que si sale adelante, el Ayuntamiento de Torrijos se una a la red de municipios contra el TTIP que ya cuenta con 6 Comunidades Autónomas y 188 Ayuntamientos. Espero por tanto el voto favorable de todos los partidos políticos ya que lo que vamos a votar ahora es si estamos con los trabajadores, con las PYMES o estamos con las grandes multinacionales. Muchas gracias”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

“Buenas tardes a todos los presentes. Si bien en más de una ocasión este grupo ha manifestado que este tipo de mociones muchas veces no sabemos la incidencia que pueden tener en las esferas a las que nos dirigimos, no es menos cierto que en cierta medida compartimos la inquietud que el Grupo Ganar Torrijos ha manifestado en su exposición y quizá no sea por los términos finalistas a los que ellos se refieren si no más por un término de origen y me explico: Todo lo referente al Tratado Transatlántico de Comercio, el problema fundamental que tiene a día de hoy es que no es transparente, no conocemos los términos en los que esta negociación se está llevando a cabo y lo cierto es que en cierta medida los ciudadanos europeos nos sentimos en

una situación de desprotección dado que los grupos de presión sí que están teniendo acceso a las rondas de negociación y los ciudadanos europeos vivimos constantemente en una situación de desinformación. Esto viene sobre todo a ser extremadamente grave en un momento histórico donde los ciudadanos, no solo españoles sino europeos necesitamos estar constantemente informados y exigimos que todos los acuerdos y pactos que se lleven en cualquier esfera o término hagan valor de esa información que es tan necesaria. Haciendo un repaso general a lo que es la construcción del proceso europeo, ha sido un proceso de construcción en positivo desde el Tratado de Roma en 1957, el Acta Única Europea en 1986, el Tratado de Maastricht en 1992, el Tratado de Ámsterdam en el 96 o por supuesto, el Tratado de Lisboa en 2007. ¿Qué quiero decir con esto? Que en todo este proceso de construcción, los ciudadanos tienen una percepción positiva de la UE, sin embargo, en el momento actual, si preguntásemos a los ciudadanos europeos, la percepción que tienen de la UE ha caído en valoración respecto a años anteriores. Si queremos recuperar ese espíritu europeísta del que en España a lo largo de las 3 décadas de pertenencia a la UE hemos hecho gala, lo que peor se puede hacer es abordar esta serie de negociaciones con situaciones no transparentes y oscurantistas. Creo que sería muy positivo que el tratado se frenase y volviese a renegociarse en unos términos totalmente diferentes arrojando luz a lo que está pasando y no haciéndolo de espaldas a la ciudadanía. Creo que eso no ayuda para nada a recuperar el proyecto europeo que creo que todos estamos más o menos de acuerdo que es la locomotora económica europea continúa como ha sido así a lo largo de los 60 años que el año que viene se celebrarán, pero sin embargo la Europa de los derechos, la Europa social, vive actualmente anclada. Creo que todos los que pertenecemos al proyecto europeo somos defensores de una Europa económica y de una Europa social, que si ambas no van cogidas de la mano no tiene un sentido por lo menos para el gobierno del grupo socialista de este Ayuntamiento por eso, si bien, nuestra percepción no sea compartida en términos que no podemos valorar todas las consecuencias que puede tener el TTPI respecto a los ciudadanos europeos, si creemos que el punto de arranque, el punto de origen según se está abordando este tratado es erróneo y por eso el voto de este grupo municipal va a ser a favor de la moción. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Muchas gracias señor Alcalde y buenas tardes a todos. Antes de empezar este punto, sí que me gustaría simplemente mencionar algo relacionado con lo que se ha estado debatiendo antes en torno a lo de la Cañada. Yo entiendo que estábamos hablando de la misma zona, la zona que en 2014, marzo y abril de 2014 se adecentó con vistas al día 1 de mayo, fue toda la zona de la Cañada, toda la zona de la izquierda del depósito del agua, depósito del agua, se accede hasta el final, toda la zona de la izquierda, esa se adecentó en marzo/abril de 2014 con vistas al día 1 de mayo, de hecho hubo operarios del Ayuntamiento que allí estuvieron cocinando y comiendo. ¿Qué actuaciones se hicieron? Se estuvo limpiando toda aquella zona, hubo plantación de pinos, se pusieron los bancos de piedra que se quitaron del paseo porque todos los que se quitaron del célebre paseo que todos conocemos, esos bancos, los mejores, se pusieron, se reciclaron y se pusieron en la zona verde en el sector J, si recuerdan todos ustedes se adecentó en aquel proyecto en esos 444.000 € que han salido aquí muchas veces y que han sido como muy demagógicamente criticados. En esa actuación que era doble, era en principio el paseo y la zona del sector J que en un principio iba un pipi-can pero escuchando a todos los vecinos de la zona, se cambió por una zona verde. Pues en esa zona verde se pusieron muchos de

los bancos del paseo. El resto de bancos se llevaron a esta zona de la Cañada y la actuación fue plantar pinos, se limpió, se pusieron los bancos, porterías y arena para que los críos pudieran jugar, por eso cuando le escuchaba a usted no entendía muy bien si hablábamos de la misma zona o de zonas distintas, simplemente era por aclararlo. Otra cosa es que el mantenimiento desde entonces, año 2014, no haya sido el adecuado y ahora nos encontremos con toda la temporada de lluvias, de sol y tal, con plantas tremendas, ese es otro tema distinto, pero la actuación, bancos, limpieza, pinos, porterías, arena, se hizo y de hecho hay funcionarios que lo pueden confirmar porque estuvieron allí. Volviendo a la moción. Este tratado comienza en junio de 2013 y actualmente, como bien decían los portavoces del resto de grupos, está en negociación y como tal nos podemos pronunciar hasta donde podemos, es que está en negociación, no hay nada cerrado. Entiendo que es el momento para hacer propuestas, pero también tenemos que hacer esta reflexión, yo puedo valorar hasta cierto punto porque están en negociación y de hecho, puede que mucho de lo que hablemos aquí si dentro de unos días se reúne esa mesa de negociación y posiblemente eche por tierra todo lo que nos hemos preparado, todo lo que hemos dicho, todas las propuestas que hemos hecho, posiblemente se eche por tierra porque eso cada día va cambiando, pero bueno, lo debatimos y no hay ningún problema. Para entender este tratado tenemos que tener la clave de cómo surge. Todo esto surge y está al amparo de la globalización, un término que llevamos escuchando desde hace ya bastantes años, estamos inmersos en la globalización y eso no podemos negarlo. Globalización es, ni más, ni menos, que todos estamos conectados, todos estamos informados, todos nos relacionamos y eso no podemos negarlo, al contrario, yo creo que todos lo vemos como algo positivo, pero claro, estamos interconectados a nivel personal y a nivel económico, la globalización te obliga también a una interconexión económica, de ahí este tratado. Igualmente, no podemos olvidar que aparte de la globalización tenemos todo un proyecto de interculturabilidad que también está ahí. Todo el tema de raíces, de pueblos, de la inmigración, eso no lo podemos olvidar, es decir, que nos relacionamos con todas las consecuencias y para todo, para coger inmigrantes que eso es fundamental, para el tema de la interconexión, pero para el tema económico también y este tratado lo que pretende es quitar esas barreras que hay y esas trabas que hay para que el comercio sea un comercio abierto. Este tratado también surge por unificar intereses comunes. Todos somos conscientes de que las auténticas alianzas, el tema del asociacionismo, el tema de plataformas, son necesarias para tener mucha más fuerza, aquí en Torrijos hemos tenido hace poco un movimiento que cuando se convierte en una plataforma coge fuerza. Este tratado lo que pretende es que muchos países se unifiquen y unan esfuerzos para el tema de intereses comunes. Este tratado lo que pretende es abrir puertas, ni más, ni menos, abrir puertas a 800 millones de consumidores, EEUU son 350 millones de consumidores, el resto UE. Estamos hablando de un comercio que está dirigido a 800 millones, eso es mucha gente y las empresas que intenten penetrar sus productos, llámense PYMES es un éxito de futuro, hay que verlo así. Ventajas y objetivos, en primer lugar, estamos hablando, este tratado abarca un tercio del comercio global de la tierra, es decir, muchísimo, nos estamos jugando muchísimo, de ahí la importancia de acertar y si quitamos trabas, yo creo que acertamos y ahora explico por qué. Comentaba el señor Carrasco que uno de los objetivos es producir, provocar o crear puestos de trabajo. Se pretende que en 5 años se creen 2 millones de puestos de trabajo y aquí en España concretamente entre 300.000 y 400.000 en 5 años, eso desde mi punto de vista es positivo. Con esto se va a reducir en 2 puntos la tasa del desempleo, para mí es positivo. Se prevé un crecimiento de 1 punto anual adicional a la economía en un plazo de 5 años, o sea, que el hecho de que crezcamos 1 punto más es algo que tenemos que tener en cuenta y contemplar. Son unas oportunidades

sobre todo para las PYMES, vamos a ver, está claro que las grandes empresas no tienen problemas en las exportaciones, quien tiene problemas son las PYMES, esas empresas o se asocian y se unen en tratados de estas características y si no los costes de producción son carísimos para ellas, cosa que unidas los costes de producción bajan muchísimo, para ellas, para las PYMES está pensado este tratado. Ayudaría al sector agrícola que es el sector que más barreras arancelarias tiene, se beneficiarían multitud de sectores, textil, confección, azucareras, lácteos, muchísimos y sobre todo el turismo, no podemos olvidar que para los estadounidenses, España es el segundo país con más predilección para venir de vacaciones. Otra ventaja, estaríamos al tanto de cualquier avance tecnológico y científico, tendrá sus efectos negativos, pero no podemos discutir que la tecnología y la ciencia avanza y España y la UE no pueden quedarse atrás. Otro más, oferta más amplia y barata de producción. Para acabar, leyendo estos días hablando sobre esto leía lo del pez grande se come al pez pequeño, aparece en varios sitios, pero es que hay otra lectura también porque aquí no sabemos quién es el pez grande, no sabemos si es EEUU o si es la UE, no lo sabemos, pero mantenemos eso, pero también conocemos de la biblia a David y Goliat, perfectamente lo conocemos, se puede vencer a un gigante perfectamente, insisto que no sabemos quién es el gigante y quien es la persona pequeña, no lo sabemos, pero está ahí. Ningún país mejora el nivel de vida en bienestar si no se abre a los demás, eso es imposible y ya para acabar, que lo podemos tomar como algo anecdótico, pero es igual que una relación de pareja, en una relación de pareja no se ponen trabas, no se ponen peros, tú te arriesgas, si te sale bien, bienvenido sea, es algo anecdótico pero puede ilustrar, en una relación de pareja tú pones trabas desde el principio para filtrar o para que no se den ciertas situaciones y eso no va bien, eso al final no sale, eso nace muerto, como se suele decir, si tú pones trabas, al contrario, tú te das por entero y tu pareja se da por entero, si sale bien, dios quiera que salga bien, y sino pues nada, las trabas impiden. Por tanto, nosotros pensamos que este tratado es una gran oportunidad para crecer, estamos a favor del tratado lo que supone que estamos en contra de la moción, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias señor Alcalde. Yo he tratado de informarme sobre el tema del TTIP y lo he hecho tomando como datos los de aquellos que están bien informados y como dato anecdótico voy a terminar con la información que recibo en el día de antes de ayer en televisión con la intervención del representante de Ciudadanos, Albert Rivera, que le hicieron esta pregunta y dijo que el oscurantismo en el que se mueven las negociaciones hace que él no tenga ni pajolera idea de lo que se estaba comiendo, entonces, como a mí no me gusta que nadie me chulee y que nadie juegue con mi dinero ni con mis intereses y ya en este caso con los de mis hijos y los de mis nietos, creo que se está haciendo muy mal y como se está haciendo muy mal no estoy de acuerdo con la forma que están intentando sacar adelante un tratado del que no se sabe absolutamente nada y en consecuencia no me puedo pronunciar nunca como aquí se ha manifestado el representante del PP, que sabe absolutamente todo lo que está ocurriendo con ese tratado. Dice que es un tratado que quiere quitar las barreras para tener intereses comunes, que es un tratado en el que se apoya la globalización, que va a abrir puertas a 800 millones de personas, que nos lo compara con una pareja que tiene que conocerse y tiene que tratarse, pero es que aquí tratan de que lleguemos a tener una pareja sin conocerla de nada y lo que nos puede salir es penoso y ese tipo de parejas, señor Collado, no las quiero, si usted ese tipo de pareja las acepta, es su problema pero que no tiene que ver nada con un tratado muy

importante en el que está en juego nuestra economía, nuestros puestos de trabajo y está expuesta nuestra sociedad. ¿Qué ocurre? Que está claro que aquí los únicos que se van a manifestar a favor de que siga este tratado adelante son ustedes, aunque no tiene ni repajolera idea de ello, igual que les pasa con la Cañada, que creo que no sabe dónde está si dicen que está tan arregladita- Pues no, este tratado, a mí no me sirve para nada mientras no me digan qué se come. Ustedes estarán de acuerdo con él porque a lo mejor saben que mangoneando dentro de él pues van a terminar como terminan todos colocados en Iberdrola, en Telefónica o en no sé dónde... pero a nosotros no nos sirve eso, al ciudadano de a pie no le sirve que le estén pisoteando sus intereses que son los intereses de conocer lo que se está haciendo y se va a hacer con su dinero y por eso vamos a ponernos en contra de ese tratado, que se está haciendo todo a base de oscurantismo y que nadie sabe ni tiene ni repajolera idea de lo que se masca en él, por mucho que presuman algunos de conocerlo. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Muchas Gracias. Lo primero decirle que no habéis querido intervenir en la intervención anterior y ahora lo hacéis en una moción que no toca, lo siento, pero es que no entiendo y me parece un poco una falta de respeto, pero bueno. Si entramos en materia, dar las gracias al grupo Socialista y UPyD y decirles que al votar aquí a favor pues quizás haya sido una decisión difícil, de hecho, os acabáis de cerrar la oportunidad de tener una silla en un Consejo de Administración de una gran empresa, no sé si aspirabais a esto, pero creo que ya no va a ser posible y de verdad que muchas gracias por poneros en contra de vuestro propio partido a nivel nacional, tanto al PSOE como a UPyD. Tienen razón Fernando y Narciso que la forma en la que se está llevando y el oscurantismo es un hecho. De hecho, la Comisión Europea no es un organismo democrático como lo es el Parlamento europeo, forma parte de la tróica junto con el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional y nadie elige a los representantes de estos organismos que luego negocian con otros países a saber qué acuerdos y a saber para qué. También tienen razón en lo del oscurantismo y solo hay que ver quien está presionando para que se apruebe el TTIP desde el propio Estado español. ¿A quién le interesa? Pues a las empresas que se han puesto a favor y están presionando. Son BBVA, Santander, La Caixa, Telefónica, Inditex, Iberdrola, Endesa, Mapfre, si quiere sigo, pero no he visto ninguna pequeña ni ninguna mediana empresa a la que le interese este tratado, de verdad se lo digo. Me he apuntado tantas cosas que no sé si le voy a poder contestar a todas, pero voy a seguir con una última cosa que ha dicho Fernando que le quiero contestar. El TTIP, bajo nuestro punto de vista, es un paso más de lo que se firmó en el Tratado de Maastricht, de lo que se firmó en el Tratado de Lisboa que no es otra cosa que la fallida Constitución Europea que no es otra cosa que un freno a los gobiernos de izquierdas, de forma que si en un Gobierno o en un Ayuntamiento ha ganado la izquierda de forma democrática, pues con este tratado no va a ser posible que haga ninguna política que sea de izquierda. Y contestando al señor Collado que no sé si voy a poder con todas las cosas que ha dicho, pero voy a tratar de empezar. ¿Todo vale por la pasta? Esto es lo mismo que pasó con Eurovegas pero a lo grande. Esperanza Aguirre estaba dispuesta a cambiar la Ley del tabaco para que se pudiera fumar, el régimen fiscal y cambiar la Ley laboral para permitir jornadas de más de 12 horas solo en un trocito de Alcorcón. Aquí lo vamos a hacer, pero a nivel de la Unión Europea y sin problemas, ¿qué más da? Ha dicho también que esto es el pez chico, el pez grande... no se trata de un tratado que vaya EEUU contra la UE, no es que EEUU vaya a venir aquí y vaya a arrasar con todo, no es un enfrentamiento de EEUU con la UE, es un enfrentamiento de las

multinacionales contra los trabajadores y aunque le duela, también contra las PYMES que en este caso se van a ver muy perjudicadas. No es la lucha de un pueblo contra otro, son las multinacionales de aquí y de allí contra el pueblo. Se trata, en definitiva, de la lucha de clases de toda la vida, no es nada nuevo como no es nada nuevo que ustedes voten en contra de esta moción. El TTIP habla de la globalización, que podemos estar de acuerdo, pero la globalización de la que habla el TTIP es el sueño de estas grandes multinacionales. Desde ya, por fin, las empresas se colocan por encima de los gobiernos, por encima en definitiva de la democracia, es la salida capitalista a la crisis, en un momento de recesión económica como hay ahora, para mantener los beneficios económicos necesitáis 2 cosas, aumentar la explotación de los trabajadores y aumentar la explotación de los recursos naturales y para eso tenéis que revertir las conquistas sociales que se han conseguido con las luchas obreras en el último siglo, necesitáis continuar con la privatización de los servicios públicos para aumentar el negocio y necesitáis también que prácticas que ahora mismo están prohibidas porque son agresivas con el medio ambiente sean legales y sobre todo necesitáis un sistema jurídico que se adapte a los intereses de las multinacionales porque el negocio de los tribunales de arbitraje, que para que te hagas una idea cobran unos 3.000 dólares al día, por lo que no me digas que la PYME va a poder llevar un caso a un tribunal de arbitraje, más o menos el coste de poder llevar un caso es de 8 millones de dólares, esto no lo va a poder hacer ninguna PYME, es falso y por eso está pensado solo y exclusivamente para las grandes multinacionales y por último decir que si el TTIP va a ser tan bueno, ¿por qué lo están negociando en secreto? ¿Es para que no nos echemos a la calle a celebrar lo bueno que va a ser? Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

“Muchas gracias. Brevemente. Me entristece la visión tan negativa y la lectura tan negativa que se ha hecho del tratado, es verdad, es que en su exposición no he escuchado nada positivo y es curioso que en un tratado de estas dimensiones no haya nada positivo, es curiosísimo, algo habrá... Nada. Por lo menos se sientan para mejorar la vida de 800 millones de personas, eso ya solamente es positivo. El tema del oscurantismo ha aparecido aquí un montón de veces, es una negociación como tal, es que es una negociación. Yo no voy a entrar en que tendrían que ser más transparentes, posiblemente, pero una negociación como tal, en cualquier situación tiene que haber una cierta privacidad. Yo no presumo de conocerlo porque me imagino que igual que todos ustedes te pones un poco las pilas, pero esto no significa que yo presuma de conocer este tratado muchísimo, he leído también artículos, opiniones de todo tipo, positivas y negativas, pero de verdad, no tan drásticas como ustedes. En relación a lo de antes, de que no entendía por qué ahora nos manifestamos y antes no, yo me he manifestado por aclarar las palabras del señor Arevalillo, únicamente por ver si estábamos hablando de la misma zona. Y por último, el PSOE en su programa electoral, no sé si ustedes lo han visto y si lo han visto lo han callado perfectamente y lo han hecho muy bien, pone uno de los puntos, España en un mundo globalizado, con todo lo que lleva consigo y a continuación en el programa electoral del PSOE pone participar en la creación de un espacio Atlántico, lo pone como tal y de hecho este tratado está siendo apoyado por eurodiputados socialistas, pero en el programa electoral pone participar en la creación de un espacio atlántico. Insisto, tampoco será tan malo. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

“Me parece muy correcto que se estudie los programas electorales y los conceptos generales. Que el partido socialista esté a favor de un tratado trasatlántico no quiere decir que esté a favor de cualquier tratado trasatlántico porque en primer lugar lo que hay que tener en cuenta es que cuando se produce un tratado de libre comercio se produce una normalización de normas, el modelo de comercio anglosajón es un modelo mucho más flexible respecto a la normativa que el modelo europeo que es mucho más garantista. Las dudas que le surgen a este grupo municipal es en esa armonización, quien va a perder, porque está claro que es un cruce de caminos y lo que está claro es que la normativa europea que es mucho más garantista que la normativa anglosajona, en algún momento tendrá que perder determinadas cosas. Le pongo un ejemplo, que los pactos medioambientales como el tratado de Kioto no han sido firmados por los EEUU, eso quiere decir que la normativa europea que es infinitamente más exigente en protocolos medioambientales no se va respetar a priori y lo que ponemos en duda en este debate es que no sabemos lo que va a pasar. A mí lo que me asombra es que usted hable con tanta vehemencia de lo que va a suponer el tratado de libre comercio, si no lo sabemos. Lo que este grupo ha estado dudando, aún discrepando con otras líneas que a nivel federal se pueden tener, es que nosotros no tenemos suficiente información y creemos que lo más oportuno es ser reticentes a una cosa de la que no nos están informando bien, con lo cual si usted decide posicionarse vehementemente a las consecuencias de este tratado de libre comercio, usted es libre, este grupo lo que decide es ser más cauto y dudar, creo que la duda y la sospecha cuando uno no está bien informado le lleva a situaciones infinitamente más positivas porque indistintamente también hay que tener en cuenta que todos los tratados de libre comercio deberían ser vinculados dentro de la OMC. Cuando una organización como esa está teniendo problemas a la hora de aprobar los acuerdos de hoja que desde el 2005 no se están logrando aprobar quiere decir que hay algún tipo de elemento negativo que nos están ocultando, por lo cual con eso, le reitero que no compartimos con el grupo Ganar Torrijos la exposición que hacen porque no es un problema finalista sino de origen, nosotros no decimos que esté ni bien ni mal, simplemente que no estamos bien informados y que creemos que es algo negativo para el proyecto europeo que lo que debe fomentar es las máximas garantías, tanto para las empresas como para los ciudadanos. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“El oscurantismo es típico de ellos, si lo bajamos a Torrijos, aquí seguimos el oscurantismo que han tenido ellos cuando han estado gobernado con mayoría absoluta, pues a ese oscurantismo ellos están acostumbrados y por eso lo aprueban porque lo llevan a la escala mundial y el oscurantismo es muy propio de ellos. El oscurantismo no vale para Torrijos y por tanto, vamos a votar a favor de esa moción.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Oscurantismo de todos, Partido Popular Europeo, Partido Socialista Europeo y también cuando UPyD tenía eurodiputados el mismo oscurantismo. Yo, de verdad me alegro que se ponga en contra de su propio partido en esta votación igual que el Partido Socialista de Torrijos. ¿Algo bueno que tenga el Tratado de Libre Comercio?,

tiene una cosa muy buena, por ejemplo todos los sistemas de seguridad para los coches se van a unificar, supongo que a la baja, no lo sabemos y es verdad que empresas como Seat, como Chevrolet, como todas las empresas automovilísticas pues se van a ver beneficiadas y va a ser un ahorro de coste, eso es bueno, sí, pero es que como ha comentado un ejemplo Fernando hay otra cosa que no ha firmado Estados Unidos que es el convenio con la Organización Internacional del Trabajo con unos mínimos derechos laborales sobre todos los derechos sindicales que si se firma el Tratado nosotros y no solo nosotros, nos es que Ganemos Torrijos sea el abanderado de esta moción a nivel europeo, organismos como Comisiones Obreras, UGT, toda la izquierda europea, tanto Podemos como IU están en contra, no es algo que venga de aquí y me dice también que crear puestos de trabajo, que se van a crear 800.000 puestos de trabajo, que va ser positivo. Ya le he explicado que si de verdad se van a quedar 800.000 puestos de trabajo con las mismas condiciones laborales que ahora, bien; si van a ser contratos laborales de una hora y los van a contar, como hace el Partido Popular a nivel nacional, como un puesto de trabajo nuevo, pues a mí por lo menos, no me vale y como no lo sé y como ya tengo la experiencia de lo que ha pasado en México y Estados Unidos donde dos millones de campesinos tuvieron que abandonar sus tierras, miles de comercios tuvieron que cerrar, pues permítame que dude de si este tratado va a ser bueno y si leemos más y nos informamos más, los que vamos siguiendo más tiempo esté tratado, pues lo sabemos, y hay más ejemplos, todavía Egipto está esperando el resultado arbitral después de que una empresa sueca decidiera denunciar en 2013 a Egipto porque se sentía perjudicada por el aumento del salario mínimo en Egipto. Dígame usted a mí si puedo yo estar a favor de estas cosas, es que es inviable y bueno, podría seguir toda la noche, pero yo creo que ya es suficiente. Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

8º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION CONJUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL GANAR TORRIJOS DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 2283/2016, POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTORICA.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.*”

Dada cuenta de la Moción conjunta presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ganar Torrijos, de fecha 12 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Don Raúl Díaz López, Portavoz del grupo municipal de Ganar Torrijos y D. Fernando de Miguel Cuesta, Portavoz del Grupo Municipal socialista, al amparo de lo dispuesto en el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCION POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Han pasado casi nueve años desde la aprobación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se venían a reconocer y ampliar derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. La aprobación de la denominada ley de la memoria histórica era un ejercicio democrático imprescindible teniendo en cuenta que España es uno de los países del mundo con más víctimas por desaparición forzosa. La normativa tenía dos objetivos fundamentales: por un lado reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas o de creencia religiosa durante la Guerra Civil y la dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales. Y por otro pretendía, como política pública, fomentar los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra civil y la Dictadura, y asegurando la preservación de los documentos relacionados con ese periodo histórico depositados en archivos públicos.

A raíz de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica en los artículos 15 y 16 de la citada ley, se establecen medidas en relación con los símbolos y monumentos conmemorativos de la Guerra civil o de la Dictadura, con el objeto de eliminar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión durante la dictadura, recogiendo expresamente que entre las medidas se podrá incluir la retirada de subvenciones o ayudas públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

1. Condenar el golpe de estado del 18 de julio de 1936.
2. En cumplimiento de nuestro deber como institución democrática, se compromete con la recuperación de la Memoria Histórica, de acuerdo con el artículo 9.1 de la CE, en base al ordenamiento jurídico vigente y según lo dispuesto en la Ley 52/2007 tomará las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura.
3. Aprueba la revisión de todos aquellos acuerdos o convenios de colaboración, así como la retirada de subvenciones a aquellas entidades privadas que fomenten la exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.
4. Proceder a la retirada de los nombres de las calles que no cumplen con la ley de Memoria Histórica y que son las siguientes: Banderas de Castilla, Héroes del Alcázar, Voluntarios de Toledo, Batalla del Ebro, General Moscardó, Batalla de Brunete, García Morato, Capitán Cortés y General Yagüe.
5. Crear una comisión para que los nuevos nombres de las calles sean elegidos mediante una consulta popular y se cambien para el 01/01/2017.

6. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a impulsar junto a la Diputación Provincial de Toledo, la elaboración de un mapa de fosas y un catálogo de monumentos, placas y demás elementos que exalten la sublevación militar y la represión de la dictadura.
7. Este acuerdo será remitido a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y a la Diputación Provincial de Toledo.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres. /as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular y 1 abstención del Grupo Municipal UPyD.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Antes de comenzar con nuestra defensa quería decir que bueno, que como habéis podido observar, es una moción que traemos conjuntamente con el Partido Socialista, si queríamos incidir en que es la tercera iniciativa que se cumple del pacto de investidura que firmamos al principio de legislatura y que bueno, que ya va siendo hora de que las cosas que se firmaron se vayan cumpliendo. Dicho esto, quería explicar a los torrijeños que esta moción que presentamos sale de una negociación mantenida con el Partido Socialista donde tanto unos como los otros, bueno, pues hemos cedido en algunos puntos y después de estas negociaciones, bueno, pues las calles que han quedado son las que acaba de nombrar la señorita secretaria, calles como por ejemplo García Morato, un aviador del ejército sublevado, otras como Banderas de Castilla que hacía referencia a los batallones de estos ejércitos o calles como la calle General Yagüe, militar que estuvo al frente a la sublevación en Asturias y que después de tomar Badajoz dijo esta frase: “Por supuesto que los matamos. ¿Qué esperaba usted, que iba a llevar 4.000 prisioneros rojos conmigo teniendo mi columna que avanzar contra reloj o iba a soltarlos en la retaguardia y dejar que Badajoz fuera otra vez roja? El porqué de esta moción no es otra que hacer cumplir la Ley de memoria histórica que actualmente sigue vigente, una Ley actual y que por lo tanto debemos cumplir y que mejor que ahora, que hace menos de 2 semanas la Diputación de Toledo ha puesto, a través de una iniciativa de Izquierda Unida-Ganemos, a disposición de los Ayuntamientos una partida presupuestaria de 20.000 € para facilitar el cumplimiento de dicha Ley de memoria democrática. Creemos que es muy importante que el Ayuntamiento de Torrijos inicie conversaciones con la Diputación y ponga los medios necesarios para poder acceder a dicha subvención para que cualquier posible gasto que conlleve este cambio de calles pues sea costado a través de esta subvención. Una vez que esta moción se apruebe, nuestra intención es que se celebre una comisión de todas las fuerzas políticas para que podamos decidir de qué manera se va a realizar la votación de los nuevos nombres de las calles y es aquí donde quiero destacar la importancia de Ganemos Torrijos en las negociaciones para que nuestros vecinos y vecinas de Torrijos sean las que puedan decidir y voten los nuevos nombres para estas calles y bueno pues para que puedan ver que esto no ha sucedido siempre así pues quería poner un ejemplo. Allá por el pleno de mayo de 2014, el PSOE presentó una moción para cambiar estas calles que se incluyen dentro de la Ley de memoria histórica por nombres de personas influyentes de la transición o gentes defensoras de los valores universales, algunos como Adolfo Suárez, Mahatma Gandhi,

Martin Luther King y Nelson Mandela, entre otros. El PP, en lugar de aprobar esta moción presentó una transaccional para reconocer el mérito a las personas ilustres de Torrijos y ambas ideas nos parecen correctas, ambas legítimas y es ahí donde está la diferencia, que ahora, gracias a nosotros, los nombres de las calles los podrán decidir los vecinos y vecinas de Torrijos y no serán impuestos por el equipo de gobierno de turno. Dicho esto, una vez que se apruebe esta moción, nuestra intención es que se celebre una comisión donde todas las fuerzas políticas podamos decidir cómo será la votación de los nuevos nombres de las calles y nuestra idea, pero esto es algo que ya debatiremos en comisión, es que los partidos políticos, asociaciones, grupos culturales, deportivos y luego cada torrijeño y torrijeña ya a título personal, pues con un número determinado de firmas puedan proponer los nuevos nombres. Nosotros ya llevábamos esta iniciativa en nuestro programa electoral, no es una petición que haya sido demandada por la gran mayoría de los torrijeños, pero sí que hay muchos colectivos y organizaciones que ven con buenos ojos este cambio de calles y sobre todo, porque así nos lo han demandado en más de una ocasión. Apelamos por el afán de justicia universal, por la necesidad de hacerlo debido a la pésima situación de todas las personas que en la actualidad siguen desaparecidas y porque creemos que la lucha debe centrarse en conseguir defender los derechos humanos, las conquistas conseguidas y los derechos y la solidaridad con las víctimas. También quería decir que no habrá tantos perjuicios para los vecinos ya que por parte del Ayuntamiento si consigue la subvención de Diputación como por parte de la Administración General se encargarán de todos los trámites. Sí es verdad que para los comercios puede haber alguna desventaja pero cabe decir que son muy pocos, apenas llegan a 6 o 7 los comercios que están en estas nueve calles y que, por otro lado, ya hubo perjuicios con los cambios de calles anteriores y cuando por ejemplo entramos en el euro no hubo ningún trauma que no fuera superable. Para terminar, como hemos repetido antes, se trata de cumplir una Ley; por tanto creemos que la consulta popular debe centrarse en sacar los nuevos nombres de las calles, no si estas calles deben ser cambiadas o no porque para eso ya está el actual gobierno en funciones y ha tenido 4 años para poder derogar la Ley y no lo ha hecho. Nada más, muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

“Buenas noches de nuevo. La moción que presentamos hoy a pleno no hace más que ser, en cierta medida, la continuidad de aquella moción que en la anterior legislatura presentamos con el equipo del Partido Popular en el gobierno y realmente lo único que hace esta moción es dar cumplimiento a la legislación vigente, como bien ha indicado el señor Díaz en su exposición. Esta ley fue aprobada en el año 2007 por el equipo de gobierno del Presidente del Gobierno Zapatero y durante los últimos 4 años no ha sido derogada por el Gobierno del señor Rajoy, con lo cual lo único que hacemos es aplicar la legislación vigente y lo importante sobre todo en estas cosas, yo creo, es que la democracia que nos dimos a todos el año 1978 cumpla con esos principios democráticos, creo que a día de hoy nadie se plantearía denominar a estas calles con los nombres que tienen y la mejor forma que tenemos de honrar los principios democráticos es que ningún elemento que pretenda designar la honorabilidad a unas personas, contemplen nombres de unas personas que no fueron para nada honorables, que pertenecieron a un régimen dictatorial franquista como fue su caso y la mejor forma de eliminar y pasar página es eliminar de nuestro cuello el yugo franquista que todavía en algunas cosas queda latente a día de hoy en nuestro municipio. Creo que es un avance democrático más, creo que nadie que quiera mirar hacia delante puede oponerse a que las cosas se normalicen, en su momento no se

hicieron porque, como todos sabemos, tuvimos una transición muy positiva en muchos aspectos, complicada en otros, que tuvo que conjugar una serie de contrapesos y de intercambios pero creo que una sociedad madura como la nuestra democráticamente 40 años después del fin del franquismo no podemos a día de hoy todavía mantener calles con esas nomenclaturas. Creo que es muy positivo que todos los grupos se añadiesen y votasen a favor de esta moción porque permitiría a la sociedad la vocación unívoca que tenemos de defender los valores democráticos y todo lo que eso significa. Muchas gracias”.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Quiero mostrar la postura de este grupo, que no solamente voy a condenar el golpe de Estado de julio de 1936, que lo hago, sino cualquier tipo de dictadura, tanto la franquista, la estalinista, la nazi, la cubana, la chavista Bolivariana, la comunista norcoreana y todos los regímenes autoritarios existentes a día de hoy y también cualquier sistema que aún siendo supuestamente democrático son dictaduras encubiertas, sistemas autoritarios que impiden a la población expresarse con absoluta libertad y tienen controlados todos los medios de información existentes. Son dictaduras encubiertas, ¿por qué? porque tienen presos políticos, porque hay represión en las calles, porque tienen controlados todos y cada uno de los estamentos y cuando no los controlan abolen las leyes del Senado, ejercen un régimen autoritario, además hay control de los alimentos y fluctuaciones de las gentes del país, entonces eso es un régimen autoritario que también quiero condenar, dictaduras reales o encubiertas, como he dicho antes. Parece mentira que sean ustedes tan jóvenes, también los Concejales de Ganemos Torrijos, y estén tan anclados en el pasado. Yo pienso que tanto ustedes como nosotros somos hijos de la democracia, la verdad es que creo que estamos en una legislatura donde la media de edad bajó bastante y creo que todos somos hijos de la democracia porque nos hemos criado, hemos nacido en este período de la historia, el mejor de la historia de España y no me malinterpreten porque entiendo que la historia, historia es, e historia debe seguir siendo, es lo que nos permite reconocer los errores del pasado y que no se vuelvan a cometer en el futuro. La historia nos permite estudiarlos y que forme parte de los libros para que se pueda estudiar y no se vuelva nunca jamás a cometer en un futuro cercano o lejano. Obviamente, como he dicho antes, es una parte más de los libros para los que nos hemos criado y nacido en el seno de la democracia y también me refiero al cambio de nombre de calles que nos proponen ustedes en su moción. Por cierto, también quiero que me expliquen a qué asociación o entidad privada se refieren en el cuerpo de su moción para que nos lo puedan explicar y además a ustedes que tanto les gusta hacer las consultas, consulten a los torrijeños si quieren un cambio de calles en Torrijos, hagan una consulta popular, nosotros les apoyamos a que hagan esa consulta popular a los torrijeños antes de que se cambie, para ver si se cambia y además haga una consulta para ver si las personas de Torrijos saben quiénes son los nombres de estas calles o a quiénes se refieren. Yo les digo una cosa, el 80% de las personas no van a saber quiénes son o el 90%, ya se lo digo yo, porque forman ya parte de la historia. También no sé si se han estudiado el callejero completo de Torrijos, no lo sé, no sé si habrán ido calle por calle o distrito por distrito, no sé cómo lo habrán hecho, pero se han dejado calles también como la calle Federico Mayo que fue el Ministro de Vivienda con Franco y fue el encargado de fundar todos los pueblos de colonización como la colonia Gatell aquí en Torrijos y entonces todos los pueblos le hacían la pelota para ponerle una calle y que lo fundara. Voy a citar un extracto de la Ley, de esta Ley 52/2007,

donde reza así una de sus partes: “Es la hora así de que la democracia española y las generaciones vivas que hoy disfrutan de ella honren y recuperen para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos por unos u otros motivos políticos o ideológicos o de creencias religiosas en aquellos dolorosos periodos de nuestra historia, desde luego, a quienes perdieron la vida, con ellos, a sus familiares”. Pues bien, yo también les voy a dar una serie de nombres para que ustedes, ahora o en la comisión que se cree lo tengan en cuenta para dedicar esas calles que se cambien en Torrijos. Les voy a dar los nombres de José Pardines Arcay, Fernando Múgica Herzog, Francisco Tomás y Valiente, Fernando Buesa, Froilán Elespe, Juan Freire, Enrique casas, Isaac Carrasco, Vicente dejarte, Juan María Jáuregui, Eduardo Molina, José Luis López de la Calle, Miguel Ángel Blanco, José Luis caso Cortines, José Ignacio Irueta Goyena Larrañaga, Alberto Jiménez-Becerril, Tomás caballero, Manuel Zamarreño, Jesús Pedrosa, José María Martín, Manuel indiano, José Luis Ruiz, Francisco Cano Consuegra, Manuel Giménez Abad, Gregorio Ordóñez y muchos más. Así 860 también asesinados por la banda de autodeterminación, autoritaria, criminal de ETA a la que pertenece Otegui que es un terrorista, que su formación, y no me malinterpreten ahora, su formación de Unidos Podemos, la que confluye Izquierda Unida, la confluencia de Podemos y todos, yo lo digo, yo lo digo, es un terrorista, pero le presentan como un hombre de paz, que también ha asesinado y las familias también quieren memoria. Su grupo, no ustedes, no me malinterpreten, no ataco personalmente de ninguna manera, ya se lo dejo claro, no va a por ustedes dos sino a la formación que representan, porque no queremos malos entendidos, presentan a Otegi como un hombre de paz, un preso por ideas políticas le ha llegado a llamar el señor Pablo Iglesias, un hombre modélico, ¿por qué no le aplican a él también la memoria histórica? ¿por qué no repara este señor el daño que ha cometido, por qué no pide perdón? Condenen aquí ustedes, que sé que lo hacen día a día, y le voy a repetir, no voy al tema personal, sino al partido que ustedes representan, sus confluencias, condenen en su nombre, en unión de Unidos-Podemos a este señor, a Otegi, a este terrorista, a este supuesto hombre de paz, háganlo en el nombre de quien representan, díganlo aquí para que lo vea Pablo Iglesias si lo pincha por la tele, que ustedes son personas coherentes con su municipio, con las familias, con las personas, con la memoria histórica. Háganlo contra todo lo que él proclama, contra todo lo que ha supuesto el terror en España, de una España y de otra, de hace 80 años y de hace 50 y de hace 30 y 20, háganlo, hagamos memoria colectiva. Continúo citando otra parte a continuación dentro de esta misma ley: “También a quienes perdieron su libertad al padecer prisión, deportación, confiscación de sus bienes, trabajos forzados o internamientos en campos de concentración dentro o fuera de nuestras fronteras, también en fin a quienes perdieron la patria al ser empujados a un largo, desgarrador y en tantos casos irreversibles exilio”. Pues si nos remontamos 80 años atrás, nos remontamos también ocho siglos, ¿por qué no quitamos también la calle Reconquista? ¿O la calle Bailén? ¿O la de Batalla de Lepanto? Son batallas, han muerto muchas personas, ha sido guerra también entre hermanos, entre un bando y otro, todos dentro de un mismo país o una misma región. Las batallas de los Moros y Cristianos famosas que se conmemoran en Valencia y que seguramente vuelvan aquí a Torrijos como anunció el señor Arevalillo. ¿Eso fue pacífico? De ninguna manera, de ninguna manera, pero lo seguimos conmemorando, pero ¿hacemos memoria histórica también de ello? Es una parte de la historia que ha perdurado para que no se pierda el recuerdo de las malas épocas, de lo que no hay que volver a hacer. Nosotros estamos de acuerdo con la memoria histórica para que perdure en el tiempo y no se vuelva a cometer absolutamente nada. La historia, historia tiene que ser y de la misma manera les propongo que quiten la calle Colón, la calle Pizarro, la calle Cortés, menudos asesinos, o sea, como venga alguien también de América pidiendo que se las

quitemos, pues también las quitaremos, pero bueno, también podemos hacer una consulta, no pasa nada. Por nuestra parte, quiero terminar diciendo que este grupo municipal, como he dicho al principio, está totalmente en contra de cualquier dictadura tanto real como encubierta, está en contra del terror, está en contra de los asesinos, de cualquier tipo, de cualquier España, de cualquier momento, en contra de los que privan también de la libertad a sus gentes y a favor también estamos de la libertad de expresión tanto verbal como escrita y a favor de la libertad de los verdaderos presos políticos que aún tienen encarcelados en algunos países que ostentan regímenes autoritarios o democracias que no son democracia sino dictaduras encubiertas como puede ser Venezuela con Leopoldo López y Antonio Ledesma a la cabeza, ahí están presos todavía, ellos también tiene una supuesta democracia y el presidente autoritario ha echado atrás leyes del Senado, leyes aprobadas por la mayoría del Senado, la Ley de amnistía aprobada por la Asamblea Nacional hacia atrás, porque no conviene, no conviene que hablen. No compartimos muchos de los puntos que ustedes llevan en esta moción conjunta, nos hubiera encantado poder votar a favor, de hecho, como bien ha dicho, señor Cuesta, nuestro partido la sigue manteniendo porque creemos que las leyes no se deben tener como arma arrojadiza sino para que de verdad se cumplan y eso es lo que hubiéramos querido, pero no según lo han propuesto ustedes. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Dos cosas. Una, es el señor De Miguel, De Miguel Cuesta y dos, la batalla de Lepanto no fue entre españoles, fue de españoles contra otomanos”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias señor Alcalde. Creía que iba a explicar también el tema de la Reconquista que creo que no viene al caso, pero bueno. El tema que se nos presenta es una moción del grupo Ganar Torrijos y el PSOE y lo único que veo de trascendente, porque creo que no tiene ninguna importancia, porque habla de condenar al golpe de estado del 18 de julio, creo que lo hemos condenado todos españoles, habla de la retirada de escudos, insignias y placas y objetos conmemorativos y de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, creo que en Torrijos eso ha desaparecido y creo que no existe y si queda alguno estoy a favor de que se quite porque todo aquello que me suene a confrontación, todo aquello que me suene a aquellos que se los ocurrió en el año 36 dedicar a liar a españoles y que se maten entre ellos, pues me huele mal, me huele a un pasado de gente que se aprovechó de personas que pasaban mucho hambre en aquel entonces y que trajeron nada más que la desgracia a todo el pueblo de España. Entonces creo que todo signo de confrontación debe ser eliminado y hay una cuestión fundamental, que hay una Ley que se debe cumplir, si las leyes se cumplen y aquí se ha hecho una advertencia por los representantes del PP de que van a estar en contra, pues no lo sé, podrían haber retirado esa Ley. Ellos la han admitido, es decir, estaban de acuerdo en su fuero interno pero de cara a la opinión pública no la querían quitar porque a lo mejor les quitaba votos, ellos sabrán muy bien por qué, que está muy claro por el motivo por el que es, yo creo que se debe hacer, se debe cumplir la Ley pero yo no me manifiesto porque como lo he visto de verdad, lo que se ha sufrido como consecuencia en esa confrontación, es algo que lo rehúyo, me da mucha pena, es algo que creo que no debería haber ocurrido nunca y en consecuencia voy a estar a favor de que se cumpla esa Ley, se quite cuanto antes y se termine cuanto antes porque cuando el PSOE

estuvo en la anterior legislatura y estuvieron en el poder, hicieron una parte, cambiaron algunas calles pero no terminaron y creo que se debe terminar y olvidar de una vez. Nada más”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Voy a intentar dar respuestas a todo lo que ha nombrado José Antonio, por cierto, se te ha olvidado nombrar Arabia Saudí, Presidente con el que se hace muchas fotos tu Presidente. Yo entiendo que alguno se sienta cómodo con la historia, lo entiendo perfectamente que os sintáis cómodos, pero cuando hay personas a las que se homenajea con nombres de calles, plazas y monumentos y otras personas siguen enterradas en fosas comunes y en cunetas, pues entenderéis que para cierta parte de la población esas heridas no estén todavía cerradas, que mejor forma de hacerlo que haciendo cumplir una Ley vigente como la Ley de memoria histórica. Federico Mayo... tiene usted razón, no sé cómo se nos ha podido pasar esa calle, no sé si será posible incluirla en esas 9 calles porque me parece un error y un error de gravedad. El tema de las Asociaciones, no se preocupe porque en este punto no es concretamente por la OJE que entiendo que es por lo que lo está preguntando, yo creo que actualmente la OJE no se dedica a cantar el ‘Cara al sol’ ni hace apología del franquismo, se hace precisamente para evitar que Asociaciones que sí lo hagan no puedan recibir un euro de dinero público, por ejemplo, si dentro de dos meses hay una Asociación que se llame Francisco Franco, pues con esta moción que aprobamos hoy no recibirá ningún tipo de ayuda económica. Me habla de que condena los actos de terrorismo y nosotros también, se le ha olvidado un poquito atacar al partido socialista. Nosotros también lo condenamos y de hecho, estamos a favor de la libertad, pero de la libertad que a ustedes no les va bien, le va a su forma de ver las cosas y me remito a la Ley Mordaza, nos dicen, nos habla de que no condenamos el terrorismo, pero no lo condenamos de boquilla, recuerdo que todos los partidos que están en este Ayuntamiento presumen de dar voz y voto a los... perdón, que me estoy yendo del asunto. El caso de Leopoldo López, está preso por intentar dar un golpe de estado. Su voto era de esperar ya que la memoria histórica era ese 25% del programa que no compartía cuando nos ofrecieron la Alcaldía y bueno, para terminar, por qué no se vota si se quitan las calles, que yo creo que no es el tema de la conversación, hay que votar su nombre y le voy a decir por qué, porque hay una Ley que indica que se deben cambiar igual que el PP no entiende que significa cumplir la Ley, pero las leyes están para cumplirlas y si hay una Ley que dice que no se puede robar, pues no hay que votar si se roba o no, si hay una Ley que dice que no se puede aceptar donaciones anónimas, pues no hay que votar si se pueden hacer o no porque si no, el partido que lo hace es un partido que se financia ilegalmente, y ya está. Y si hay una Ley que dice que el General Yagüe no puede tener una calle porque se cargó a 4.000 españoles que luchaban por la República y la democracia, pues no la puede tener. Nada más, muchas gracias”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Bien, matizarle que eso no está dentro de la moción. Lo que ustedes quieran hablar de Otegui y lo que quieran hablar de Venezuela, hablen de lo que quieran. El Partido Socialista ha traído junto a Ganar Torrijos una moción que va sobre la Ley de memoria histórica y la Ley de memoria histórica se ciñe desde el año 1936 hasta que acabó Franco en 1975; por lo tanto, lo que ustedes quieran hablar sobre ese tema, háganlo ustedes, la posición del Partido Socialista sobre Otegui es muy conocida, con respecto

a Venezuela también es conocida y si se la tengo que dar, se la doy, pero la moción es sobre la Ley de memoria histórica.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

“Pues eso, que hay veces que las exposiciones son un refrito de muchas cosas sin ceñirnos al objeto de la moción. Creo que el ejemplo que usted ha puesto de Federico Mayo, en este caso, este equipo sí que era consciente de la existencia de esa calle y creo que eso pone en valor lo que estamos haciendo ahora, ¿Por qué? Porque Federico Mayo, para bien o para mal, sin que eso signifique que fuese una figura insigne, no tiene vinculación directa ni con la contienda bélica ni con la represión, con lo cual, a nuestro juicio, a día de hoy, no era una persona que significase lo mismo que significan Yagüe, Moscardó, Batalla de Brunete, del Ebro, que eso sí que entendemos que atenta contra una serie de valores democráticos y no sólo eso, sino que muchas veces, personas que han estado en esta sala, por edad, han convivido contemporáneamente con esas personas y ahí está el matiz diferenciador de otras figuras históricas que usted ha citado. Al final, lo que se trata y creo que a día de hoy esta moción y este debate pone en relieve es que todavía hay muchas heridas que no se han cerrado y hasta que como sociedad no decidamos que hay que cerrarlas, que hay que sanear la herida antes de proceder a su costura, no vamos a poder avanzar como sociedad. Lo que pretende la Ley de memoria histórica es precisamente eso, normalizar aquello que durante 40 años no se pudo normalizar y lo que pretende esta moción es dar recorrido a eso que digo, y otra cosa, la historia no va a cambiar, aunque nosotros cambiemos las calles, el contenido que van a tener los libros de historia el día de mañana y el día de pasado mañana va a ser el mismo que tenían en el día de hoy o en el día de ayer. Lo único que hacemos con esto, le vuelvo a insistir, es quitar el reconocimiento público a unas personas que pertenecieron a una sublevación militar y que además procedieron a hacer una serie de actos en represalia por unas cuestiones ideológicas que se hicieron en su momento. No se trata de ver quién más y quien menos, se trata de no dar reconocimiento a unas personas que atentaron contra diferentes ciudadanos del pueblo español y luego, como también ha apuntado el señor Díaz, no hay que confundir a la ciudadanía, nosotros no procedemos a hacer una consulta porque tenemos que cumplir la Ley, no consultamos sobre si la gente quiere pagar impuestos o no, no consultamos a la gente sobre si quieren educación obligatoria a partir de los 16 años, consultamos para aquellos espacios donde la Ley deja margen para consultar, cuando la legislación llega a un sitio, nosotros intentamos dar un paso más, pero lo que no hacemos es ir contra la legislación vigente. De verdad me encantaría que se uniesen a esta moción porque creo que sería un primer paso para transmitir a la sociedad que aquellas cosas que no tienen que tener el reconocimiento de los principios democráticos somos capaces de cerrarlas. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muy bien. Gracias, señor Presidente. Yo les sigo invitando a que hagan esa consulta ciudadana si de verdad quieren cumplir ellos siempre con su labor de consultar a la ciudadanía, creo que es un asunto bastante sensible para consultarlo. De todas maneras, yo entiendo que no se repara ningún daño cambiando el nombre a esas calles a día de hoy. La historia, historia es y si hacemos una consulta de quienes son esas personas a la sociedad, estoy seguro que el 90% de las personas no sabría, de

verdad. Estoy de acuerdo en ello y en cuanto a la Asociación, ¿si tuviera otro nombre que no fuese Francisco Franco o la pasionaria o alguno de estos así que había antes también? No queremos que se reabran nuevas heridas, porque traer una moción tal como ésta a este pleno es seguir reabriendo heridas, ni más, ni menos, así lo pensamos nosotros. No sabemos si el PSOE en solitario habría traído esta moción, si hubiera estado gobernando en solitario, en mayoría absoluta o no les hubieran obligado, pero bueno, parece que están en gobierno secuestrado. Muchas gracias”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“La cumpliremos como ustedes cumplieron la auditoría. Este grupo municipal en el año 1999 cuando entró, cambio una serie de nombres de calles y por prudencia en su momento no quiso cambiar más y cambiamos 5, cambiamos Pla y Daniel, cambiamos la Plaza de los Caídos, la Avenida del Generalísimo, cambiamos la calle José Antonio y si no recuerdo alguna más. Sí lo hicimos. Tener clarísimo que si no pasó entonces absolutamente nada cambiando el nombre a la Avenida de la Estación que es muy comercial y no pasó nada y la calle José Antonio cuando se puso calle Mayor, pues no creo que pase ahora. Lo que hacemos es cumplir una Ley; esto es como todo, si no queremos cumplir la Ley del tabaco no se pone, pero es que está la Ley y hay que cumplirla”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Si los representantes del PP condenan lo básico que es el golpe de Estado del 18 de julio del 36, si los gurús no han derogado durante el tiempo de la mayoría absoluta la Ley que se tenía que haber cumplido y esto parte de un pacto de gobierno de quién ha ganado las elecciones que ha sido elegido por la mayoría de los torrijeños, yo entiendo que los demás tenemos que hacer mutis y estar de acuerdo con esta propuesta, porque por elección popular, esa elección que parece ser que reclaman ahora ya está hecha por elección popular, tienen la mayoría Ganar Torrijos con PSOE y creo que, yo la base mía es que se debe cumplir la Ley, pues creo que se debe hacer cumplir. Se intenta cumplir con la reforma de esas calles y cuanto antes mejor. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Estoy ya un poco cansado de que todos los partidos que están en este Ayuntamiento presuman de dar voz y voto a los torrijeños; de hecho, ahora lo están pidiendo los señores de la bancada de enfrente, de ser partidos que tienen en cuenta la opinión de la gente y hasta hace unos meses todas las decisiones que tomaban eran tomadas por los Concejales de turno. También queremos recordar que el PP en un pleno del año 2008 aprobó una moción para que una Plaza de Torrijos llevara el nombre de ‘Víctimas del terrorismo’, ¿Me pueden decir dónde está? ¿Se ha cumplido eso que tanto exigen ahora cumplir? ¿Lo habéis cumplido? ¿Sabéis alguno dónde está esa calle? y luego ya, José Antonio, tomando una cervecita, me explicas qué problema tienes con la señora Dolores Ibárruri, una Diputada nacional. Nada más, muchas gracias”.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1

voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

9º.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 2284/2016, PARA LA CREACION DE UNA COMISION PERMANENTE.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “*DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.*”

Dada cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal UPyD, de fecha 12 de mayo de 2016, del tenor literal siguiente:

“MOCION QUE FORMULA UPyD PARA SU TRAMITACION EN EL PROXIMO PLENO:

Para que el Pleno acuerde la creación de una Comisión permanente, constituida por los mismos miembros que forman una comisión, representantes de cada formación política que configura este ayuntamiento, que tenga como fin:

1º.- La fiscalización del cumplimiento de las mociones aprobadas en Pleno.

Esta comisión estará obligada a exigir el cumplimiento de las mociones y, a estos efectos, se le dará cuenta mensualmente de los pasos que se estén realizando hasta su total cumplimiento.

2º.-La fiscalización del cumplimiento del Presupuesto.

Esta comisión estará obligada a exigir el cumplimiento de las partidas del presupuesto y recibirá cumplida cuenta trimestralmente de los Ingresos y gastos habidos en el Ayuntamiento, información que recibirá del Sr. Interventor.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres. /as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Partido Popular.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la fiscalización del cumplimiento de las mociones aprobadas en Pleno, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Es muy sencillo, lo que pretendo es que se fiscalice el cumplimiento de las mociones aprobadas en el pleno y esa fiscalización será a través de una comisión que se forme, una comisión como las comisiones que hacemos normalmente anteriores a los plenos, que estará obligada, que tenga la obligación de exigir el cumplimiento de las mociones y a estos efectos se le debe dar cuenta mensualmente de los pasos que se están realizando hasta su total cumplimiento. ¿Por qué queremos que se cumplan las mociones aprobadas en pleno? Porque la experiencia nos dice que en la anterior

Corporación las mociones que se aprobaban en pleno pues bueno, pues unas se hacían y otras no, depende de la conveniencia del momento. Eso debe de corregirse de una forma firme y debe corregirse porque los representantes de los torrijeños debemos estar vigilando para que se lleve a efecto todo lo que se aprueba en el pleno y no haya ese oscurantismo del que antes hablábamos porque no es bueno para Torrijos, de esa manera, también podemos ayudar las demás formaciones al Ayuntamiento a que si surge algún problema poder corregirlo entre todos. Creo que es absolutamente necesario la fiscalización de esas mociones para mantener informado a todo el pueblo de Torrijos y la fiscalización del cumplimiento del presupuesto que procede de lo anterior porque esa misma comisión estará también obligada al cumplimiento de las partidas del presupuesto y recibirá cumplida cuenta trimestralmente de los ingresos y gastos habidos en el Ayuntamiento, información que recibirá del señor interventor, ¿por qué decimos esto? es por la experiencia de lo que ha pasado; en la anterior Corporación se aprobaban unos presupuestos y ¿qué hacían? pues lo que les daba la gana, cuando resulta que la aprobación en pleno debe ser de obligado cumplimiento. Aquí se aprobó el último presupuesto, con el dinero de los torrijeños empiezan a mal usarlo, empiezan a utilizarlo para intentar ganar votos, intentan gastarse el dinero en lo que no deben, se gastan el dinero de lo que no están autorizados y Torrijos sufre las consecuencias. Sufre las consecuencias, que tenemos que hacer ahora recortes en los presupuestos posteriores y se nos va de madre porque no ha existido ningún tipo de control. Ese control debe de existir porque no vale que luego a los dos años hemos tenido aquí el ejemplo, la culpa de quién ha gastado indebidamente la tiene el interventor de turno, nosotros no hemos gastado nada que no tengamos aprobado, nosotros somos estupendos, nos hemos gastado solo 1.560.000 € demás pero como ha pasado por manos del interventor nosotros nos lavamos las manos y es culpa de interventor y si hay una persona que es la secretaria que lo ha firmado y aceptado, pues también tiene la culpa la secretaria, nosotros somos 'buenísimos de la muerte' que si se hace una contratación y esa contratación se modifica, pues nada, ha sido culpa del señor interventor que nos ha firmado la conformidad. Pues no señor, Torrijos no puede quedar en unas manos peligrosas, para que haya un control de Torrijos lo más importante es tener un control de sus cuentas, los ingresos de los impuestos de los torrijeños deben ser sagrados y como tal se nos debe dar cuenta a los representantes políticos en forma de la comisión que estoy pidiendo que se apruebe. Nada más”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Ana Gómez Diego, la cual expone:

“Vamos a votar que sí, pero tenemos que hacer unas modificaciones en cuanto a la periodicidad. Las mociones aprobadas en pleno sabe que en todo momento cuando han venido aquí han pedido bien en ruegos o bien en preguntas la situación de las mociones que se habían aprobado en pleno y se ha dado debida cuenta de la situación en la que se encontraba cada una y respecto a la fiscalización del presupuesto las bases de ejecución del presupuesto que están actualmente en vigor que son las del presupuesto prorrogado de 2015 contempla que el estado de ejecución del presupuesto se informa en las comisiones y también se da traslado al pleno cada seis meses; no obstante, como nos parece una buena propuesta y creemos que es importante llevarlo adelante, mi propuesta va de la siguiente forma: la periodicidad de estas comisiones las haríamos coincidir con al menos una comisión del pleno ordinario, es decir, una comisión ordinaria de las que van a pleno. Sería cada 4 meses, de tal forma que en las comisiones previas a un pleno ordinario no estarían pero estarían dentro de las comisiones a convocar en el siguiente pleno ordinario, cada 4

meses se daría cumplida información y de forma obligatoria tanto del seguimiento de las mociones como del estado de ejecución del presupuesto y consecuentemente se cambiaría también, que lo traeríamos a pleno la siguiente vez que lo convoquemos, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto para que contemplen que cada 4 meses habría que pasarles información de ese estado ejecución. Esta es la propuesta, pero ya digo, en principio vamos a votar que sí, espero que los demás grupos valoren la propuesta y el tema de la periodicidad. También tengan en cuenta que el hecho de estar convocando comisiones constantemente saben que genera una dinámica que muchas veces es un exceso de trabajo añadido tanto para la gente que prepara las comisiones como para el resto, entonces creo que es una forma de agilizarlo y al fin y al cabo la información la van a tener ahí con esa periodicidad. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Sí, muchas gracias. Este grupo no va a hacer ninguna manifestación mientras el portavoz de UPyD no retire las graves acusaciones que hizo en el pleno del 28 de diciembre y posteriores contra este grupo municipal. Muchas gracias”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Visto que el PP ni siquiera se va a posicionar, a nosotros nos parecía muy bien que se reunieran cada mes o cada dos meses, pero visto que nuestro voto ya da igual porque si el PP no se posiciona va a ser lo que quiera el PSOE, pues tendrá que ser cada 4 meses, sin problema, porque nos parece muy interesante la moción que trae aquí a pleno Narciso. De hecho, además la vemos completamente necesaria porque es el pleno del Ayuntamiento donde corresponde tomar las decisiones que rigen la vida municipal de nuestros vecinos pero lo que nosotros nos hemos dado cuenta en el poco tiempo que llevamos aquí es que las mociones que se aprueban en este pleno no suelen tener recorrido, nosotros hemos presentado 14 emociones en los diferentes plenos que se han celebrado durante este año, se han aprobado 13 de ellas, incluidas las 2 de hoy y de hecho la única moción que no fue aprobada fue la consulta de la ORA, que parece que se va a hacer, aunque sea de otra forma, pero se va a hacer también y lo que vemos es que algunos de los acuerdos no se han puesto todavía en marcha y no sabemos si se van a hacer o no y de hecho, por eso estamos continuamente preguntando al equipo de gobierno mediante ruegos y preguntas sobre su cumplimiento hasta el punto de que parecemos, sinceramente, bastante pesados sobre si se cumplen o no. Por eso creemos que esta comisión va a ser bastante buena. De hecho, sin esta comisión y sin las continuas preguntas quizás no tenga sentido traer mociones a este pleno, si después no se van a llevar a cabo, pues ¿para qué lo vamos hacer? y es que desde que se aprobó nuestra primera moción hemos realizado un seguimiento que lo tengo por aquí con todas las mociones que hemos cumplido, todas las mociones que hemos presentado y los puntos de cada una y salvo la moción de julio de 2015 sobre la Ley mordaza, la del aumento de becas de septiembre y la del autoconsumo eléctrico, que se han cumplido en su totalidad, pues las demás no sabemos si se han cumplido o el punto en el que están, de hecho, la moción sobre la gratuidad de los documentos, pues efectivamente ya no se cobra pero hay un segundo punto que parece que se ha olvidado, que es el estudio para la implantación de un servicio online para la solicitud y envío de certificados y volantes de empadronamiento, pues no sabemos si se ha realizado este estudio, no sabemos si se

ha decidido no hacer por alguna razón, lo que sabemos es que actualmente este servicio pues no está. En esta comisión, el equipo de gobierno nos podrá informar cómo se encuentra ese tema, los avances que hay o cómo se va a realizar; sobre la moción de absentismo estamos un poco igual, no sabemos si se han realizado los puntos del acuerdo. Referente a la moción sobre un catálogo de artistas locales, pues aquí estamos seguros de que no se ha hecho nada porque suponemos que fue una prioridad del equipo de gobierno hacer primero la web del deporte y esperamos que sea ahora cuando se empiece a hacer, tampoco había una fecha, o sea que esperamos que ahora que ha entrado gente al taller de página web pues se pueda poner en marcha y en la próxima comisión de este tipo pues nos informen. La moción de la defensa del ferrocarril tampoco sabemos si se ha cumplido y es que sabemos que no se ha cumplido por uno de los puntos que era convocar una comisión informativa con todos los grupos políticos para definir la propuesta de modelo de tren que necesita Torrijos. Esta comisión todavía no ha sido convocada así que sabemos de hecho que no se ha cumplido esta moción en su totalidad. La moción sobre la pobreza energética, pues nos pasa igual, sabemos que no se ha cumplido porque no se ha desarrollado ninguna campaña de información a la población ni se ha desarrollado una campaña de sensibilización e información sobre eficiencia energética y los demás puntos pues no sabemos, no sabemos o no tenemos constancia sobre ellos. El caso es, haciendo un resumen sobre todas las mociones, es que de las trece mociones que se han aprobado, 3 todavía es pronto para hacer una evaluación porque se acaban de aprobar o son del pleno pasado, otras 3 se han cumplido completamente, 5 sabemos que no se ha cumplido algún punto o necesitamos información para darlas por aprobadas, una que no se ha hecho nada sobre ello y luego hay una última de la que prefiero no entrar a hablar, que es el tema de los refugiados, porque igual yo también parezco muy pesado. Vemos la necesidad de esta comisión, vemos una posibilidad de trabajar conjuntamente todos los grupos políticos para ser más eficaces, más efectivos en la puesta en marcha de los acuerdos y en estas comisiones así sabremos todos los grupos municipales de primera mano las dificultades que tiene el equipo de gobierno y las causas por las que se están ralentizando estos procesos en aras de tener un Ayuntamiento más democrático, más transparente que fue lo que el Alcalde en su investidura nos prometió o nos dijo que iba a ser. Creemos que es una obligación poner en marcha los acuerdos y las resoluciones de los plenos y pensamos que la comisión además conllevaría a todos los grupos políticos a hacer más y mejores mociones y propuestas como ha pasado aquí por ejemplo con la moción del Partido Popular o en otros casos con otras mociones de otros partidos o nuestras también. Por tanto, en definitiva, vamos a votar a favor y nada más. Muchas gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Para terminar, gracias a todos los grupos por el apoyo y creo que como habéis dicho todos está en aras de la transparencia de nuestro Ayuntamiento y que sirvamos de ejemplo a lo que no tenía que ser que es lo que ha pasado y a ver si nos olvidamos de todo lo pasado y hacemos un Ayuntamiento mucho más práctico, más agradable para Torrijos y al final que pueda producir muchos más puestos de trabajo y todo el mundo se puede beneficiar.”

Seguidamente por el Sr. Alcalde se somete a votación la fiscalización del cumplimiento del Presupuesto, aprobándose con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2

votos a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

B) PARTE DE CONTROL:

1º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Sí, de las Resoluciones jurídicas todas menos la 52, 56, 60, 63, 65, 73, 84, 96 y 101. De las Resoluciones económicas, todas y de las licencias, todas también. Gracias.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Bueno, las Resoluciones, todas en digital y por otro lado, también agradecer que ya las hemos recibido en ese formato, nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Todas”.

2º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Ruego a esta Alcaldía que por favor nos avise con la suficientemente antelación para poder asistir a los actos, a las reuniones extraoficiales que no sean comisiones o a las reuniones de Portavoces, para que se nos convoque y podamos asistir con un tiempo prudencial. Gracias”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Le digo lo mismo que le dije en privado, lo que ha dicho usted en público yo también se lo vuelvo a decir en público. Lo intentaremos hacer con el mayor tiempo posible y que así todo el mundo pueda venir. Por eso, porque la Ley lo permite y la queremos cumplir te dejan venir a las comisiones. Le vuelvo a repetir lo mismo. Lo que a mí me extraña es que al final del grupo Ganar Torrijos que son dos y no se pueden cambiar mucho, vienen, el señor Narciso, viene y ustedes que son 7 ninguno puede venir. Por eso, se hará en comisiones porque la ley permite a uno salir de los trabajos para ir a una comisión. Bien, ¿algún ruego más?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“Sí, nos gustaría que valorase la posibilidad de realizar algún curso o taller de formación para jóvenes de cara a la inserción laboral en el período de verano, como pueden ser socorristas, monitores o manipuladores de alimentos. Estos cursos podrán estar subvencionados en parte por el Ayuntamiento o en colaboración con otras

entidades como Cruz Roja, la Federación de natación, etc., como de hecho se realizaban en el pasado. Rogamos al señor Alcalde que cuando realice algún tipo de convenio, contrato o acuerdo, lo realice siempre por escrito y que cuando envíe una copia para que la firme la otra parte, pues el Ayuntamiento se quede con una copia y en relación con este ruego también, pedimos que se espere a que la otra parte firme el acuerdo antes de ponerse manos a la obra con lo que supuestamente dice el acuerdo”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Bien, se intentará. ¿Algún ruego más? Pasamos a las preguntas. A este pleno han llegado dos tandas de preguntas, la primera es de Ganar Torrijos, ¿da lectura?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿Cómo valoran la participación en los buzones para recabar información de los jóvenes sobre la Semana de la Juventud y Deporte?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Escasa. Yo creo que a partir de ahora con la aplicación posiblemente los chavales jóvenes van a utilizar más esa herramienta que el buzón.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“En el anterior pleno ordinario preguntamos acerca de la situación de las bicicletas municipales que el anterior equipo de gobierno había adquirido y queríamos saber si finalmente se ha solucionado el problema de esas 3 bicicletas que habían quedado sin conocer su situación y cuántas bicicletas en total han quedado libres”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Hay 18 bicicletas, 12 se han entregado, 6 han quedado libres”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿Se ha recibido respuesta por parte de Renfe o Adif a los acuerdos del pleno ordinario del 1 de noviembre de 2015 y que fueron enviados por el equipo de gobierno antes del mes de enero?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No, no se ha recibido respuesta. Cumplir la moción es mandarlo, pero contestar ya no forma parte de nosotros”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Queríamos saber si el Ayuntamiento utiliza el glifosato en la limpieza”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Glifosato en la limpieza de las calles y tal. Sí, sí que lo utilizan. Yo me he informado por el tema del glifosato, seguro que tenemos distintas versiones, porque está por cerrarse bien los males de glifosato y por otro lado me cuentan que en el fondo es acción muy baja... que el glifosato no tiene muchos aditivos malos como se están poniendo. Hay diferentes versiones, a mí lo que me dice el perito agrónomo al que yo he preguntado es que hace efecto en la planta, no hace efecto en el suelo y las dosis que se utilizan son bajas, para lo que lo utilizamos nosotros es para la maleza que sale en los bordillos de las calles y poder arrancarlo mejor cuando se mueren, es para lo que se utiliza, hasta ahora. Por lo que me dicen, nadie ha certificado que haya algún tipo de relación entre el glifosato y algún tipo de enfermedad y se va a seguir utilizando en el Ayuntamiento hasta que no me digan lo contrario.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿Sabe el equipo de gobierno cuántas personas se han registrado o sacado la tarjeta Torrijos ON?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“3.500, 4.000 personas. Todas las tarjetas que se hicieron de la tacada primera.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿Ha realizado el Ayuntamiento de Torrijos pagos a la empresa Facebook para promocionar la página del Ayuntamiento en esta red social?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Sí, se ha hecho un gasto de 250 € para la promoción de Torrijos ON”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿Ha mantenido contacto con los demás ayuntamientos de la comarca para hacer una petición conjunta a la Delegación del Gobierno y solicitar más refuerzos y efectivos para el cuartel de la Guardia Civil?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“He tenido un primer contacto y posiblemente después de las Fiestas, la del Corpus y la de la región, el día 31 de mayo, podamos tener una fecha e intentando también que sea antes de que empiece la campaña electoral.”

A este pleno ha llegado otra tanda de preguntas, en este caso del grupo municipal UPyD. ¿Quiere dar lectura?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“En la Feria de Septiembre nos quedamos sin toros en Torrijos y todos sabemos el motivo por el que fue, que no había dinero en el Ayuntamiento y en este mes de mayo volvemos a no tener toros en las ferias. A nuestros mayores y a los que no son mayores les apetece este tipo de espectáculos y así nos lo reclaman, que se lo haga saber a todas las fuerzas políticas. ¿Tiene pensado este Ayuntamiento recuperar que se celebren festejos taurinos en consonancia con el nivel de nuestra villa como ya hubo siempre hasta que el anterior Alcalde se cargó la celebración, anulándola o denigrándola?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Estamos viendo la posibilidad, como tenemos la plaza de toros, le digo que estamos viendo la posibilidad, viendo el coste, cuándo se puede hacer, si se puede hacer, estamos en ello.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“En la calle peatonal Bautista Díaz Ibáñez, cuando llueve se forman charcos de agua que producen filtraciones en los garajes y locales comerciales, además de hacerla intransitable. Los vecinos han reclamado al señor Alcalde si tiene pensado hacer alguna actuación para corregir las filtraciones que los vecinos no pueden solucionar por ellos mismos”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Todos tenemos que ser conscientes de que eso es una calle privada de uso público. Los vecinos vinieron a verme hará un mes o así con el tema de las filtraciones. He quedado con el aparejador municipal en ir a verlo a ver cuál es la cuestión. Lo que hoy nos comentaba es que al final, cualquier tela asfáltica que se pone en cualquier casa te da como máximo 10 años de garantía. Esa zona no deja de estar como hace 30 o 35 años que hace que se hizo y muy posiblemente la tela asfáltica no esté o no cumpla las condiciones para las que se pone; por lo tanto, ¿qué significa a priori? significa que tenemos que levantar toda la plaza, pero todos tenemos que ser conscientes que el Ayuntamiento podrá poner todo lo que esté en su mano, pero hay que tener claro que no deja de ser una plaza de uso público pero de propiedad privada”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“¿Se invita al Juez Decano de Torrijos que es la máxima autoridad judicial a los actos de interés público que se celebran en nuestro pueblo? Esto lo digo porque nunca le he visto comparecer”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“En el pregón, sí”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“No, el Señor Juez no, se invitó al señor Presidente de la Audiencia Provincial”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Entonces no, no se invita. Se corregirá”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“¿Tiene pensado el Ayuntamiento establecer algunas pautas de actuación que involucren a los centros de enseñanza de Torrijos para prevenir y tratar el bulling?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Hemos estado haciendo ahora con los chavales el tema de la violencia en la familia, y estamos valorando poder hacer un teatro-foro que ya han estado visualizando, para a partir de septiembre empezar con el bulling”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Es que es muy serio y un problema muy grave”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Sí, muchas gracias. Tengo varias preguntas. Hace tiempo, en septiembre de 2015, preguntamos si había algún contrato con los dueños de la plaza de toros de Torrijos y nos respondió que sí y les pedimos el convenio por el que se regía el Ayuntamiento y aún no nos han facilitado ninguna respuesta ni ninguna contestación o documentación al respecto, la pregunta es ¿cuándo nos lo van a pasar?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“En cuanto podamos”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Segunda pregunta. ¿Por qué se ha suspendido la Gala del Deporte?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No se ha suspendido porque no se ha programado. Siguiendo pregunta”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Por qué se ha suspendido la gala del comercio?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No se ha suspendido porque no se ha programado”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Por qué no se hicieron en 2015 los premios villa de Torrijos?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Porque se hicieron antes de ayer, hace 3 días.” (D. José Antonio Muñoz Pérez dice: “pero no en 2015”). “Es que no tengo por qué hacer lo que ustedes hacían”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Se han contratado a familiares directos de Concejales en el Ayuntamiento de Torrijos?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Se han cumplido todos los requisitos exigidos, porque aquí no se ha contratado a nadie a dedo, a diferencia de lo que ustedes hacían. Sí. ¿Le parece bien?”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Por qué no se han puesto baños químicos en la Plaza de España y en Maesa en las fiestas del Cristo?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Porque entendimos que para el Cristo no era necesario”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Pues los vecinos no opinan igual. Los vecinos opinan diferente, los vecinos de Maesa, por ejemplo. ¿Van a volver a traer el desfile de Moros y Cristianos a Torrijos? ¿Sabes cuánto costará a los torrijeños?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Sí. Lo que cueste, como antes costaba traer una orquesta o lo que costaba traer un grupo de música. Será una parte de lo que se estipule para la partida presupuestaria de festejos”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“En la última semana han llegado unos 200 refugiados a España y se prevé que la próxima semana lleguen hasta un total de 500. ¿Sabe algo el Ayuntamiento de Torrijos, hay alguna información?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“¿Han llegado a la Comunidad?”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“A España, no se especifica”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No sabemos nada, la verdad”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández, el cual expone:

“En la pasada reunión de seguridad que tuvimos aquí en el Palacio, el señor Alcalde comentó a los vecinos que iban a llevar a pleno una ordenanza para el tapiado y sobre las viviendas vacías del Ayuntamiento de Torrijos. ¿Por qué no la han traído a este pleno?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Porque no nos ha dado tiempo, de verdad. Pero la intención está. Es que es mucho más complicado de lo que parece. La intención está, además me urge el tema de los solares por la parte del verano que va a venir ahora, aunque se están mandando las cartas para que la gente los limpie porque los tienen que tener limpios y ya existe esa ordenanza. Es un poco también acortar la parte del vallado o no vallado y sobre todo por las construcciones que están, aunque se siguen realizando las actuaciones pertinentes ante las obras que no están bien, esto lo que queremos es que lo agilice, para la Junta de Gobierno que viene puedo anunciar y, sí, lo puedo anunciar porque va a ser en vez del jueves que es fiesta, va ser el miércoles, que vamos a llevar un requerimiento a los dueños de la antigua Jade para que empiecen a moverse y si no pues el Ayuntamiento tendrá que actuar, aunque la ordenanza no está, seguimos haciendo ese tipo de cosas”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Una más. A día de hoy, ¿hay alguna denuncia interpuesta al Ayuntamiento y si es así de quién y por qué?”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Supongo que será la del antiguo gerente del IMJD”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“¿Por qué demanda? Me refiero, vendrá un documento y reclamará alguna cosa”.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Me imagino que será porque está en su derecho, ante el despido de este Ayuntamiento, está en su derecho de denunciar. ¿Nada más? ¿No? Muchas gracias”.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 24 de mayo de 2016.